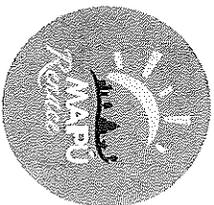


Acta N° 1.125 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 – OCTUBRE – 2018

	INDICE
I Aprobación Actas	04
II Cuentas De Comisiones	04 05
III Tabla Ordinaria	06
3.1.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal Acuerdo N° 3723 Acuerdo N° 3724	06 12 16
3.2.- Contratos sobre 500 UTM. <ul style="list-style-type: none">• DISAM Acuerdo N°3725 Acuerdo N°3726 <ul style="list-style-type: none">• FINANZAS• SECPILA Acuerdo N°3727 Acuerdo N°3728	16 16 18 22 22 25 25 28
3.3.- FONDEVE Acuerdo N°3729	28 31
3.4.- Patente de Alcohol Acuerdo N°3730 Acuerdo N°3731	33 36 37
3.5.- Transacciones Judiciales Acuerdo N°3732	38 44
3.6.- Comodatos Acuerdo N°3733	46 50
3.5.- Tarifa Derechos de Aseo Años 2019-2021 Acuerdo N°3734	51 54
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones	53
V Varios	55



Acta N° 1.125 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de octubre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:49 horas, se inicia la sesión N° 1.125 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Parntoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario.
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S).
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas (S);
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental;
el Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, Director de Smappa (S);

Sra. Presidenta: Buenos días Honorable Concejo, vecinos, vecinas, en el nombre de Dios damos inicio al Concejo Municipal N°1.125, bueno como les contaba anteriormente a los presentes de la Sala de Concejo, en esta oportunidad y desde aquí en adelante se está realizando un registro para las asistentes de la sala de Concejo Municipal, lo que se ajusta a derecho en donde, bueno nuestra Directora Jurídica va hacer mención a ésta decisión.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidenta, Concejales, Público, efectivamente como bien usted indica nos ajustamos a derecho adoptando las medidas tendientes a velar por el normal funcionamiento del Concejo esto así también ha sido reiterado en constantes Dictámenes de la Contraloría que ha permitido tomar estas medidas para efectos del buen desarrollo de la sesión municipal del Concejo, siendo así, esto es un procedimiento de registro no contraviene en caso alguno alguna normativa que haya algún impedimento para adoptar estas medidas que como bien digo son para salvaguardar, para tomar las medidas tendientes a la seguridad, tanto como del cuerpo colegiado, como de el mismo público, razón por la cual no se ve impedimento alguno de generar este registro que tiene el carácter de tal.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, adelante Concejal.



Sr. Erto Pantoja: Sí, Directora Jurídica quién dictamina quien entra o quien no entra a la Sala de Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Concejal las sesiones siguen teniendo el carácter de públicas, siendo así, el ingreso es hasta que se cope el espacio evidentemente y segundo no hay un registro digamos marcado de quien ingresa o no, o sea si permite el espacio no hay ningún problema y el registro es para saber la gente que vino nada más que eso.

Sr. Erto Pantoja: Es que a mí me consta que sacaron a gente de una Agrupación de Allegados ahora acá, digo que los sacaron porque los trataron de manera hostil gente que está acá.

Sra. Presidenta: Ya, yo voy a intervenir, permiso Directora Jurídica, yo quiero que comencemos esto de verdad no es juego, no es televisión, señor Pantoja no más mentiras...

Sr. Erto Pantoja: No es juego.

Sra. Presidenta: No más mentiras!, no más calumnias!, aquí la gente ingreso en un horario, hay un registro...

Sr. Erto Pantoja: No es juego, no es televisión..

Sra. Presidenta: Sí no es televisión, se lo digo a usted precisamente no es televisión...

Sr. Erto Pantoja: No es televisión, no es juego, no es televisión...

Sra. Presidenta: No, de verdad esto es agotador, más respeto con el Concejo Municipal y con lo que trae la tabla...

Sr. Erto Pantoja: Esto es agotador, es agotador de verdad!...

Sra. Presidenta: Es agotador que usted mienta y calumnie a los ojos de todos...

Sr. Erto Pantoja: No!, y le digo directamente que no es televisión, a mí constantemente me llaman todos los canales, yo no quiero más televisión, no quiero, a mí me interesa venir para acá.

Sra. Presidenta: Mire no es el tema, el tema es que usted está mintiendo Concejal, usted está diciendo que dejaron fuera una agrupación, acá hay personas que llegan en un horario como siempre, lo que se hace acá es poner un registro, porque si usted ve la normativa también la gente tiene que estar sentada, incluso hoy día hay más gente que la que debiera estar, porque son 36 asientos y lo que vamos



hacer también para poner orden y avanzar rápidamente en esta tabla y en lo que nos convoca que es la comunidad y avanzar en los proyectos, es también acercarnos a los colegios como educación cívica traer a jardines infantiles a niños de 5º básico de 8º básico de IV medio de los distintos colegios a que vengan a ver cómo se desarrolla de manera honorable, solemne y transparente un Concejo Municipal, que eso es lo que buscamos más que todos los antecedentes que hemos tenido de todo lo que se ha provocado en esta sala que no representa el espíritu de esta Administración ni de esta gestión Concejal.

Sr. Eto Pantoja: En eso estamos de acuerdo, han sido vergonzosos los últimos Concejos, vergonzosos!

Sra. Presidenta: Más vergonzoso ha sido usted en televisión Concejal, así que ahora vamos a comenzar entonces, Don Gustavo por favor con el Acta.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las sesiones Ordinarias N°1.1222, 1.123 y 1.124, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten a aprobación.

Sr. Abraham Donoso: Secretario se agradece, buenos días a todos, la 1.122 en lo particular Secretario yo voy a solicitar el audio del Acta, lo cual no voy a aprobar el Acta 1.122, solicito el audio.

Sr. Secretario Municipal: Independientemente de eso, usted solicita la esta, las aprueba o no?, o sea los demás Concejales también?.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Secretario yo voy a aprobar las últimas dos que usted señaló, excepto la 1.122 que necesito ver el audio.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban entonces las Actas?, si se aprueban, se hace entrega también informe del último Trimestre de la Contratación de Personal de la Dirección de la DAF, de la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Bueno, vamos a ir con la presentación de las Comisiones que sesionaron, comienza la Comisión Social, Concejala Silva.



- De Comisiones

Sra. Marcela Silva: Presidenta por motivos de salud no pude sesionar en Comisión, sin embargo la presidió el Concejal Abraham Donoso, a quien por favor pido que le ceda la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno la sesión de Comisión de Finanzas, se vieron dos aspectos bastantes relevantes en la gestión que son primero el Reglamento de Autorización de Comodatos, respecto a bienes e inmuebles municipales y permisos de usos precarios, respecto de los inmuebles municipales o bienes nacionales de uso público, en la cual se hicieron 4 comisiones especiales en relación a los reglamentos, se encontraba por parte de la Administración la Administradora Municipal, el Secretario Municipal, la Directora Jurídico y el Director de Dideco, en la cual se hicieron mención las disposiciones y además la solicitud por parte de los Concejales y también de la Administración en la cual dio resultado una versión final del Reglamento de este tipo de comodatos y además señalar que se hace un artículo transitorio en el cual este depende o se formula a partir desde el momento de la aprobación, más allá de todas las solicitudes de comodatos que se han hecho antes de esta aprobación en el día de hoy, con el fin de poder darle también la celeridad algunas solicitudes que son anteriores a el mes de octubre del 2018, además señalar que estaba el Concejal Ariel Ramos, Concejal Ponce, Concejal Pantoja, Concejal Ponce lo dije y estaban los Asesores y Horacio, disculpa Horacio y los Asesores de los Concejales Silva, Delgadoillo, Garrido, eso con relación a la comisión social, además se solicitó por parte de dicha comisión la presentación de algunos comodatos en los cuales también estaba la solicitud por parte de los vecinos con bastante anticipación, eso Presidente.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, va hacer los puntos de la otra, cierto en cada una de las presentaciones, la Comisión de Educación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, sesionamos el día viernes 12 como Comisión de Educación a las 09.30 de la mañana en sala de reuniones de Secretaría Municipal, asistiendo de parte del equipo de la Corporación de Educación CODEDUC, el Secretario General José Miguel Espinoza, Julio Torres y Don Sergio Barrera, asisten también Don Gustavo Ojeda como Secretario Municipal y Ministro de Fe y asistentes de las Concejalías de los Concejales Ponce y la Concejala Marcela Silva, lo que nos convocó fue la revisión del Plan Anual de Educación Año 2019, que ya se hizo entrega en el Concejo Municipal y estamos viendo los detalles y los pormenores, asistió también cabe destacar en representación de la Comisión de Educación del COSOC, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se hicieron varias preguntas sobre los procedimientos, sobre las fechas en relación a eso indicar que este jueves 18 se está cerrando el plazo ya para hacer entrega de las



observaciones y vamos a llamar nuevamente a una comisión para el día de mañana para cerrar de buena forma este proceso, comentarles también que discutimos acerca de la modificación del organigrama que tiene que ver con la estructura interna de la corporación, donde hay algunos cambios en relación a años anterior y también se solicitaron las Actas con las reuniones que ha ejecutado el Directorio donde se validan algunos cambios del organigrama esencialmente, es eso, se dio una interesante discusión acerca de cómo nosotros podemos, digo nosotros como no solamente la Corporación, sino también los Concejales que participamos de la comisión, los miembros de las organizaciones de la Sociedad Civil y las comunidades escolares como comenzamos este proceso y discusión con más antelación ojalá en marzo, dado que no muchas personas saben lo que es un PADEM y de qué manera pueden participar, indicar que hubo la voluntad de todos los actores del próximo año, dado que este año estamos ad portas de poder validar este proceso, el próximo año empezar con mayor antelación e instidar las capacidades para que todos puedan tener una discusión más profunda y más participativa, es cuanto puedo informar Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, no habiendo entonces más comisiones que se realizaron la semana pasada, vamos a pasar a la Tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1. - Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal.

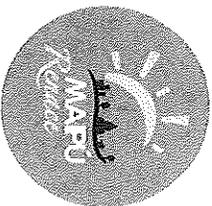
Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con la Modificación Presupuestaria N°4, para la cual va a tomar asiento entonces nuestra Secpla Anita María, por favor adelante.

Sra. Directora de Secpla: Buenos días Presidenta, bueno se viene a presentar nuevamente la Modificación Presupuestaria N°4, esto ya pasó por comisión la semana pasada nuevamente, donde se vieron todas las dudas que tenían los Concejales, yo no sé si tengo que mencionar de nuevo, porque esto ya lo vimos la Modificación Presupuestaria N°4, sí, Alcaldesa me dicen que como ya lo vimos la vez pasada por comisión estaremos con todas las consultas respondidas.

Sra. Presidenta: Perfecto, lo vamos entonces a someter a votación, Don Gustavo cuando quiera.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal Año 2018.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En virtud de los antecedentes y argumentos presentados en las sesiones anteriores rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo voy argumentar mi votación en relación al trabajo realizado, además de las consultas solicitadas por este Concejal, apruebo.

Sra. Presidenta: Disculpe Don Gustavo yo creo que, disculpe Don Gustavo las abstenciones debieran ser debidamente justificadas en esta votación.

Sr. Secretario Municipal: Señores Concejales de acuerdo a lo que dictamina la Dirección Jurídica las abstenciones deben ser justificadas.

Sr. Secretario Municipal: El señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, dentro de este ajuste de presupuesto o modificación de presupuesto, me provoca aún una inquietud respecto de lo que he podido investigar con vecinos de lo que he podido indagar de manera personal en



reiteradas llamadas, inyectarle \$500.000.000.- de pesos a Médico a Domicilio me parece una exageración en este minuto, ese es mi argumento por mi abstención porque efectivamente he podido comprobar en terreno, incluso con dirigentes vecinales reunidos, más de 10 dirigentes en ocasiones reiteradas llamamos a médico a domicilio jamás contestaron, desde este mismo lugar donde vengo a trabajar hice una llamada, hice la consulta al Director Barra que está, al Doctor Barra que estaba acá llamé desde aquí mismo no contesta nadie, a mí me provoca una inquietud aquello, me parece que incorporar \$500.000.000.- más a un programa que ya cuesta \$1.300.000.000.- casi \$1.400.000.000.- es una exageración para el gasto del presupuesto municipal, por eso me abstengo.

Sra. Presidenta: Don Gustavo, Don Gustavo la Directora Jurídica va agregar algo, yo solamente me río Concejal, las 47.000 mil personas que han recibido atención no han contestado, adelante.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, Concejal bien sabe usted que este punto ha sido pasado en dos oportunidades en la comisión de finanzas, así que también quiero invitarlo haber hecho estas apreciaciones digamos en las comisiones respectivas, evidentemente ya ha habido dos comisiones de finanzas vuelvo a reiterar donde cada uno ha podido hacer las observaciones del caso, ustedes bien conocen también el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades que obliga de alguna forma a que el voto en esta materia y en otras sea fundado, solamente hacer ese alcance, gracias.

Sr. Secretario Municipal: El rechazo de Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, vuelvo a argumentar, dado que no aprobé el Presupuesto que está en vigencia, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: El señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Lamentando la situación de que estén metidos dentro de la misma Modificación Presupuestaria porque me parece que lo de Smapa es sumamente relevante, es importante que se apruebe ahora, que se hagan todas las cosas que se tienen que hacer, pero también coincido con mi colega el Concejal Delgado que a los médicos a domicilio inyectarles \$500.000.000.- hay muchas dudas en relación a la atención que están haciendo y también me pasó lo mismo también que tengo dirigentes vecinales que han acudido acercar a mi oficina que me han dicho que no está la respuesta de la eficiencia que se requiere, esa es mi extensión.

Sra. Presidenta: Permiso Don Gustavo tengo que intervenir nuevamente ya que se alude a un programa que es médicos a domicilio, más respeto usted señor y no mastique chicle en el Concejo que es de colegio eso, igual por respeto, de verdad yo lo invito, yo lo invito, yo lo invito a usted aquí está hablando como en las nubes



que no hay información, hay un 97% de satisfacción usuaria en la población, le voy hacer llegar ahora mismo, va a venir la encargada nuestro hito del médico a domicilio toda la información, todos los gráficos, todas las bajas de atención en los consultorios por nuestros adultos mayores y nuestros niños y el cruce de información además de 47.000 atenciones, sólo, sólo porque usted está hablando como la nebulosa, acá está todo transparentado y lo invito también a conocer la realidad de cada una de las familias que ha usado este servicio, la verdad es que uno de los compromisos es la salud, no todos los municipios invierten sus recursos en salud y yo le voy hacer llegar toda la información para que usted esté claro Concejal.

Sr. Ertó Pantoja: Me da la palabra?.

Sra. Presidenta: Pero tenemos informes, yo creo que el Doctor Barra se ha sentado varias veces a explicar esto, yo creo que sigamos con la votación.

Sr. Ertó Pantoja: Permiso, me da la palabra?, yo encuentro que el nivel de los Concejales tenemos que mantenerlo también nosotros, usted no puede permitirse decirle a un Concejal que está masticando chicle y que es un niño, pero ese es el nivel que vamos a llevar a los Concejales, ese es el nivel?, pero ese es el nivel que usted trata a una autoridad porque está masticando chicle.

Sra. Presidenta: por supuesto y ustedes lo pueden hacer, es que está masticando chicle y hablando, esa es una falta de educación, el nivel lo da usted, usted ha dado un nivel increíble a este Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Perdón estamos en votación, por favor estamos en votación, la Señorita Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Porque rechacé el programa médico a domicilio y porque rechace el presupuesto, mantengo mi votación.

Sr. Secretario Municipal: Se abstiene. El señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Lamentando profundamente el nivel que propone la Alcaldesa a estos Concejales, denostando constantemente a los Concejales, a otras autoridades, tratándonos de mentirosos constantemente, como parásitos, ahora...

Sra. Presidenta: Usted miente Concejal, usted miente, usted miente perdóneme, perdóneme....

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, usted no tiene ni un nivel de respeto, interrumpo en todo momento, ataca a las autoridades a destajo, ataca a los vecinos cuando quiere, los ha condenado públicamente por actos que usted no tiene manera de investigarlos, ahora corta la entrada al Concejo, cosa que nos parece horrible y



llena con pura gente adherente a usted y lo podemos ver ahora claramente, eso lo encuentro realmente absurdo Alcaldesa, usted lo único que está haciendo es tensionar el Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Por favor, por favor no interrumpir.

Sr. Gonzalo Ponce: Así que por favor realmente tenga un poquito más de respeto y coherencia con su cargo, por otro lado el médico a domicilio es un programa que tiene bastante objeciones y que realmente...

Sra. Presidenta: Permiso, esto les va a servir a ustedes, Concejal Pantoja, tomé ahí se lo van hacer llegar, acá están todos, no pero si le estoy pasando el informe para que lo vea usted también.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, Alcaldesa por favor!, no deja hablar!, qué pasa?, pero Alcaldesa usted no tiene un poco de respeto por el Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Por favor!.

Sr. Gonzalo Ponce: Realmente la comunidad es la más afectada con la actitud de la Alcaldesa realmente, por favor ojalá que la comunidad se de cuenta del nivel de tensión que ella le pone a este Concejo y no deja avanzar, mireni!.

Sr. Secretario Municipal: Por favor el público no debe interrumpir, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: No ya por favor!, ya, claro, no deja entrar a los vecinos, pero deja entrar a las personas que vienen a atacarnos a nosotros, eso si le parece bien y le parece correcto, Alcaldesa no agrada la inteligencia de la gente de Maipú pensando de que nadie se da cuenta de las cosas que usted hace.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta pido la palabra por favor.

Sra. Presidenta: Sigamos votando Don Gustavo, voy hacer oídos sordos a palabras necias oídos sordos, a palabras enfermas.

Sr. Secretario Municipal: Don Gonzalo tiene su, Don Gonzalo, usted mantiene su votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Mire!, mire Alcaldesa!, ve el nivel que usted....

Sra. Presidenta: Usted porqué se sorprende tanto Concejal Pantoja, si usted ha dicho cada calamidad mía, dígalas acá!.

Sr. Gonzalo Ponce: Esta es una falta de respeto!.



Sr. Erto Pantoja: Usted acaba de tratar de enfermo al Concejal?

Sra. Presidenta: A ver!, hay un dicho que dice, a palabras necias oídos sordos.

Sra. Marcela Silva: Alcaldesa!, Alcaldesa pare el show por favor!, Alcaldesa pare el show por favor!, usted misma lo ha dicho no estamos en la televisión, no estamos en la televisión!, no estamos en la televisión!, estos son los Concejales más ordinarios y picares que hemos tenido en mis tres periodos de gestión, por favor póngase seral!, apodérese del cargo que usted tiene como Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Pero no se descontrola Concejal!, no abra los ojos tan grandes!, nivel, pero cálmese!, yo lo sé, ustedes son los que van a televisión, cálmese a usted le gustaría estar acá cierto Concejal!.

Sra. Marcela Silva: Para nada, para nada Alcaldesa, para nada!, de hecho usted está dejando la vara pero en el suelo, en el suelo, así que con ese nivel no me dan ganas de ser Alcaldesa, perdóneme, pero le pido por favor que nos ordenemos y que pongamos respeto, porque de verdad los Concejales son bastantes ordinarios y da vergüenza ajena decir que uno es de Maipú, de verdad.

Sra. Presidenta: En seral, ese es problema suyo Concejal!, nosotros nos sentimos orgullosos de decir que somos maipucinos y mantengamos la calma también, yo creo que una agüita.

Sr. Secretario Municipal: Seguimos con la votación.

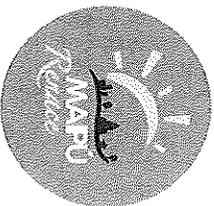
Sr. Gonzalo Ponce: Ahora sí, ya muchas gracias, ya ahora sí, si la Alcaldesa se controla y nos deja votar, podría hacerlo, entonces...

Sra. Presidenta: Perdón Concejal yo estoy súper controlada, no sé, a ustedes les hace falta algo, una agüita de perejil no sé una melisa.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, ahora sí Alcaldesa puedo...

Sra. Presidenta: Pero pare de mentir po vel, porque dice que estoy descontrolada yo no estoy descontrolada! Y después salen diciendo descontrolada la Alcaldesa!, es que hay que tomarlo con humor esto, porque ya es una vergüenza este Concejo.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, si usted y su actitud nos da vergüenza realmentel, nos da mucha vergüenza, mucha vergüenza el nivel que usted propone este Concejo, bueno, tratando de superar estas instancias tan patéticas que nos propone la Alcaldesa, quisiera dar mi votación y esa se basa en que el programa médico a



domicilio tenemos algunas objeciones al respecto de que si es la mejor forma de invertir los recursos en salud, ya que también tenemos problemas en el área de la farmacia donde no se están entregando los medicamentos de manera constante no se están pudiendo hacer de forma constante las entregas para los vecinos quienes requieren estos medicamentos y también vemos que existen algunos otros problemas en el sistema de salud de Maipú, por lo tanto, consideramos que se podría hacer un replanteamiento a esta modificación al respecto del ítem salud, así que me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: En consideración a la revisión que se ha hecho en las comisiones respectivas y siendo una defensora del programa médico a domicilio, ya que así como el Concejal Delgadillo se ha juntado con varios vecinos yo también me he podido juntar y sobretodo en los clubes de adulto mayores en donde este programa ha sido aplaudido por la comunidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Porque fue uno de los compromisos que yo tomé antes de ser Alcaldesa, apostar recursos a la salud, acercar la salud a nuestros vecinos, porque sin salud no hay nada y porque es una de las prioridades no solo a nivel comunal, sino a nivel nacional, apruebo médico a domicilio con este cambio presupuestario.

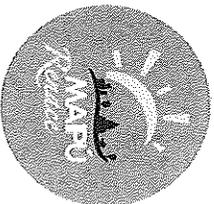
Sr. Secretario Municipal: Hay cinco votos por la aprobación, uno rechaza y cuatro se abstienen, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3723:

Dejar establecido que la Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto municipal año 2018, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	1	4

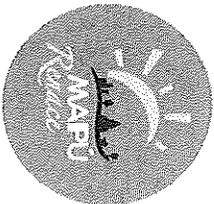
Sra. Presidenta: Se repite la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a repetir la votación.

Sra. Presidenta: Y yo invito al Concejal Pantoja que revise el informe que le di, espéreme Don Gustavo que yo le hice llegar un informe al Concejal Pantoja, porque yo sentí que hablaba de una nebulosa como que habían números o estadísticas, es todo concreto, hay una realidad se trabaja 24/7 yo les comenté la vez pasado, médico a domicilio es la única comuna que lo tiene, hay otras comunas que tienen otros servicios llamados quizás con médicos a domicilio, pero que funcionan para personas con registro social de hogares, cierto, nosotros lo hacemos transversalmente para todos los vecinos, con el único requisito el ser vecino de la comuna, además funciona 24/7 de lunes a lunes, incluyendo feriados y festivos, se piden las horas durante el día, se atienden desde las cinco de la tarde a once de la noche y la verdad que tenemos más de 47.000 mil atenciones, Doctor 50.000 mil atenciones, bueno así de rápido va avanzando porque son 120 atenciones diarias, en las cuales ustedes saben es un momento de ayuda muy importante, todos los costos que tiene un médico a domicilio ustedes lo conocen, este es un médico que va acompañado de un tens, va con los medicamentos y si es inclusive oportuno ocupar algún medicamento inyectable como es el caso de las alergias y otros calmantes también se hace, así que dejar en claro también lo que es, no son 47.000 mil ya van 50.000 mil atenciones, estaban dentro del programa estipuladas 40.000 mil, ha superado con creces, yo lo digo personalmente porque un nuevo proyecto cuando uno lo plantea es algo que uno puede tener obstáculos en el camino quizás, pero esto ha resultado de una manera impecable y quiero aprovechar de felicitar a los profesionales que están con vocación de servicio, atendiendo nuestra comunidad que es lo que nos hace falta en mucho también de nuestros Centros de Atención, ustedes saben que hay pocos doctores que trabajan en el área pública y la verdad que esto ha sido un incentivo también a bajar los índices de esa tensión que van los adultos mayores muy temprano, a los chiquititos exponerlos, así que de verdad mis felicitaciones y un aplauso para este programa.

Sr. Secretario Municipal: Ya, la segunda votación entonces de la Modificación Presupuestaria N°4.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Yo voy a justificar mi voto que he mantenido y lo voy a justificar porque yo hice dos pruebas, fui estaba restrado un día, fui a ver cómo era la atención de los médicos y cómo actuaban como tal y me encontré con que no tenía la atención, yo estoy repitiendo la atención lo que yo vi y estuve presente, no les dije de primera a los médicos quien era o, fui como un vecino cualquiera no me conocían porque no eran de acá y fue una votación, o sea perdón una atención que no hay nada que enviarles a la clínica las Condes o la Santa María o la Indisa o a cualquiera de las clínicas vigentes que hay en la Región Metropolitana y después comenzaron los problemas acá y volví a ir y qué es lo que pasaba a lo mejor había un cambio y el asunto de la atención para la gente era igual como lo viví la primera vez, en los médicos u en la parte técnica enfermeros o técnicos o médicos no había nada que enviarle a un asunto particular de gran envergadura, por lo tanto, mi voto vuelve a ser digamos aprobando esta Modificación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Viendo el informe del Programa Médico a Domicilio hecho por el Doctor y viendo la importancia que tiene esta Modificación por las otras cosas que hay que aprobar, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo mi fundamento anterior me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Mantengo el rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Me abstengo mantengo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Mantengo lo votado anteriormente, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por lo argumentado previamente, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Yo quiero relacionar la Modificación Presupuestaria en dos ítems que creo que es de interés de la municipalidad, que son particularmente el pago de servicios de energía eléctrica por \$800.000.000.- y el pago también de servicios por parte de la sanitaria que son \$1.200.000.000.- y más allá de la opinión que yo tenga de médico a domicilio, yo creo que lo importante es particularmente las dos Modificaciones Presupuestarias en ese tipo de gastos para poder mantener un buen funcionamiento particularmente del municipio y en el tema de pagos.

Sr. Secretario Municipal: Por favor, la votación? Aprueba?

Sr. Abraham Donoso: Le voy a responder a la señora, es de este año, sí de este año señor!.

Sr. Secretario Municipal: Por favor al público deje votar ya!.

Sr. Abraham Donoso: Voy a mantener la votación de la aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

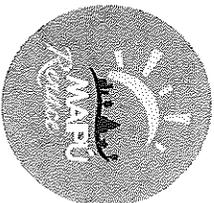
Srta. Karen Garrido: Manteniendo mi votación anterior, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno primero preguntarle de una manera abierta al Concejal que tuvo los números y él tenía la duda que no sabía cuánto y todo, no sé, si tiene la transparencia de la información, de la realidad del programa, del éxito que ha tenido, de también la encuesta de servicios a la comunidad que ha tenido un 97%, no sé qué más necesita saber de un programa que ha sido exitoso y que beneficia directamente a la comunidad sin distinción, es mi pregunta, porqué como yo le hice llegar el informe por lo mismo, me gustaría saber el porqué, más allá si responde ahora o después, porque es importante, porque acá yo estoy en este cargo para velar obviamente por la comunidad, por los programas que vayan en directo beneficio de ellos y no en beneficio de los Concejales y yo estoy acá para trabajar por los vecinos y lo he dicho innumerables veces y lo seguiré haciendo, son proyectos innovadores, osados, atrevidos y resultó exitoso, entonces me gustaría saber si a partir de los números que él recibió del balance que el Doctor Barra también sabe, que siendo el encargado el Director y el Doctor cómo ha funcionado y cómo de verdad ha ayudado a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, sigo cuestionándome y obviamente lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se mantiene la votación 5 por la aprobación, 1 por el rechazo y 4 abstenciones, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3724:

Dejar establecido que, en segunda votación, la Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto municipal año 2018, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	1	4

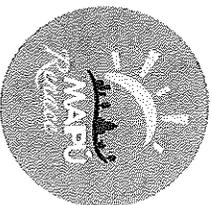
Sra. Presidenta: Bueno, al no haber pronunciamiento yo quiero hacer responsables a este Concejo de cada una de las votaciones, esto se va a presentar en Contraloría en el Artículo 81°, inciso 2° para hacer la apelación correspondiente y nada más hacer visible la responsabilidad del Concejo de esta votación, vamos a pasar al siguiente punto.

3.2. - Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Doctor adelante, entonces vamos por los contratos sobre 500 UTM, "Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico".

- **DISAM.**

Sr. Director de Disam: Señora Presidenta, señores Concejales, señoras y señores, señores Directores, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la rectificación de Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico, la ID 2770-50-LR18, como mencioné es la introducción a continuación se presenta y tiene como objetivo mostrar al Honorable Concejo la rectificación de lo expuesto en la Comisión de Finanzas el día 03 de septiembre del 2018, el cual posteriormente fue aprobado con fecha 05 de septiembre bajo el acuerdo N° 3703, certificado N°1378, se expone la rectificación de los montos adjudicados a cada uno de los



proveedores, como se mencionó en comisión se presenta a continuación una diapo en que se muestra como se planteó originalmente por un tema de fórmulas del Excel se produjo una diferencia real con la adjudicación, por lo tanto, se presentan los montos actuales en la diapositiva siguiente a donde se establece la comparación por líneas y por oferente y en cada una de ellas se establece un aumento y disminución de cierta cantidad de dinero dependiendo de la fórmula del Excel, se establece finalmente que hay una diferencia entre lo que se presentó y lo que es el monto actual de \$3.516.373.- en conclusión en cuanto a lo abordado con anterioridad se exponen las rectificaciones para su conocimiento del Honorable Concejo y aprobación para así dar cumplimiento y continuar con el proceso de adjudicación de la licitación determinada "Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Aseo, Uso Médico perdón, hasta el momento no hay ningún contrato que se esté efectuando, por lo tanto, también es importante mencionarlo y cabe mencionar finalmente que los montos rectificadas no afectan el presupuesto total disponible que es casi el doble de lo que finalmente se adjudicó, es de \$464.777.933.- con los impuestos incluidos, finalmente a manera de resumen finalmente recordad que el total es \$243.578.023.- los adjudicados, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor Barra, Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Rectificación de los Valores de la Oferta de los Proponentes en Licitación ID 2770-50-LR18, de "Suministro de Insumos Médicos y Artículos de Uso Médico, para la DISAM", según detalle;

- A Nipro Medical Corporation, por \$76.225.345.-
- Y a Boston Medical Device de Chile S.A., por \$3.522.400.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si voy a comenzar a justificar mi voto, yo he dicho siempre de hace 25 años atrás que llegué a este municipio que siempre lo que sea Salud y Educación que es la parte fundamental de un Municipio en este país, lo voy aprobar no importa el color del Alcalde que haya sentado acá, yo voy aprobar el asunto que sea bien para la gente y en eso me he cuidado mucho siempre de votar lo que beneficie a la gente y eso estoy haciendo ahora, por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Si apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadoillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3725:

Aprobar, las rectificaciones de los montos de la ID 2770-50-LR18 Suministro de Insumos Médicos y Artículos de uso Médico, adjudicar a:

Nombre Empresa	Total Líneas	Monto
BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	1	\$3.522.400.-
NIPRO MEDICAL CORPORATION	38	\$76.225.345.-
SHONFELDT VIDAMEDICA SPA	4	\$8.879.961.-
SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.	13	\$85.999.337.-
ROCHE LIMITADA	3	\$68.950.980.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Doctor sigue nuevamente con otro punto que es la "Adquisición de Gift Cards para Uniforme y Calzado Institucional para los Funcionarios por Años de Servicio", adelante.

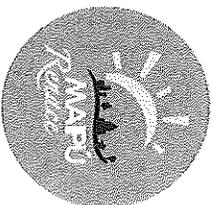
Sr. Director de Disam: Correcto señora Presidenta, a continuación les presento el proceso de grandes compras, bueno vamos a esperar que pongan la presentación, el proceso de grandes compras como les mencionaba convenio marco "Adquisición de Vales para Uniformes Clínicos 2018", ID 42355, como objetivo general obviamente este proceso es la de entregar ropa de trabajo acorde a las funciones que desempeñan los trabajadores de nuestra red, los trabajadores clínicos y de ambulancias de los distintos estamentos de la red de salud a objeto de contribuir al adecuado desarrollo y funcionamiento de las distintas unidades que conforman nuestra red, el periodo del beneficio es la adquisición de aprobar la entrega de uniformes clínicos para el año 2018 el presente año, por lo tanto, viene la modalidad de contrato es a través de la adquisición de vales para uniformes clínicos, se realiza a través del procedimientos de grandes compras, cuya funcionalidad se encuentra establecida en el catálogo electrónico del sistema de información de compras y contratación pública en mercadopublico.cl bajo el convenio de marco ID 2239-8-LP12, denominado convenio marco de administración de beneficios de alimentación, uniformes, vestuario institucional y ropa corporativa, después por lo tanto el presupuesto total disponible para esto es de \$58.332.644.- exentos de IVA, a continuación los criterios con los cuales se asigna el uniforme clínico son los siguientes:

Primero ser funcionario de la Red de Salud Municipal, desempeñarse en cargos clínicos, tanto como referente o en funciones de atenciones de pacientes, haber cumplido un año al mes de marzo del 2018 y se contempla la compra de uniformes



clínicos para aquellos que atienden público dentro de nuestros centros de salud y/o pacientes en terreno como el ya mencionado servicio de ambulancias, el modo de trabajo como se hace todos los años, la elección del tipo de uniforme clínico al igual que años anteriores se realiza en conjunto con la comisión con una comisión definida para estos efectos que está compuesta por un representante de cada Centro de Salud Familiar y un representante de la Dirección de Salud Municipal y las Asociaciones Gremiales de Salud de nuestra red de salud, por lo tanto, participen bastante en forma activa los gremios de nuestra Dirección de Salud, después viene un detalle que es para no enumerarlos, para avanzar, del tipo de prendas, los beneficiarios que corresponde a la cantidad y finalmente se destaca que se contratan o se adquieren casacas de micro polar desmontables para cada funcionario, los montos referenciales en la diapositiva siguiente por cada tipo de prenda, están ahí detallados, dando un total final de \$58.332.644.- el proceso de selección como yo les mencione se hace a través de mercadopublico.cl y para este proceso de gran compra hubo una sola empresa que aceptó la invitación a participar es el siguiente proponente que es SODEXO Soluciones Motivación Chile S.A., en nombre es Sodexo Beneficios, el Rut que se detalla a continuación, presentó todos los documentos, es posible verificar entonces que el proveedor Sodexo Soluciones Motivación Chile S.A., a acompañado en su oferta la totalidad de los documentos requeridos, dando cumplimiento con lo expresado en el punto 3 y 4 de la intención de compra en cuestión, después viene la evaluación del único proponente en la tabla que viene a continuación, el presupuesto un descuento de 3%, hace un total exento de IVA de \$56.582.665.- y la ponderación por lo tanto con la evaluación por esta parte financiera es de 100 puntos, en conclusión en virtud de la propuesta recibida y aplicando el criterio de evaluación descrito en el numeral 7 de la intención de compra la Dirección de Salud concluye que la empresa seleccionada es Sodexo Soluciones de Motivación Chile, cuya oferta se detalla a continuación, está detallado ahí finalmente con un monto de \$56.582.675.- a continuación si es necesario vamos a mostrar algunos de los uniformes para que los vean, Uniform Solution Chile es parte de la empresa de Sodexo, es el nombre de fantasía de la empresa y después ven el detalle y si gustan también nosotros tenemos en estos momentos a los señores Concejales un muestrario que si quieren verlo para los diferentes procesionales de nuestra red en qué consisten las prendas que se van o a través del convenio se van adquirir, si quieren verlo está ahí para que se los pasen a los Concejales y ahí la Concejala Garrido quiere verlos para que se los vayan viendo y viendo en qué consisten son prendas de bastante calidad y están destinadas a cada una en específico a los diferentes profesionales de nuestra red, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, yo quiero corregir que es la Adquisición de Vales para Uniformes Clínicos, el anterior punto ese es el que vamos a llevar a votación Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Gran Compra ID 42355, "Adquisición de Vales para Uniformes Clínicos para la DISAM", adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$56.582.665.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Habiendo sido visto y analizado en la Cofi, Comisión de Finanzas yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

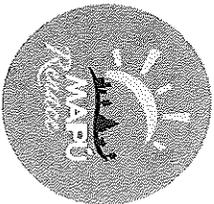
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriaga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3726:

Aprobar, Gran Compra ID 42355 Adquisición de Vales para Uniformes Clínicos, para la DISAM; adjudicar a SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$56.582.665.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIEFO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Yo quiero destacar el uso de nuestras funcionarias del abrigo que se ven todas muy bien y les ha encantado que es lo más bonito, les ha gustado el uniforme de las funcionarias?, se ven muy bien todas, sí esol, ahora pasamos, pero viene usted de nuevo Doctor? O no?, pasó todo?, ya perfecto, vamos a pasar al siguiente punto entonces.

• **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Es el Trato Directo de la Reparación de Piscinas ubicadas, no si me dijo, oh perfecto! Expone nuestro Director DAF, dónde está?, está por ahí? Y ahora viene el punto de la "Adquisición de las Gift Cards para el Uniforme y Calzado Institucional de Funcionarios", lo más importante que les guste el uniforme, yo veo que lo usan todos los días, así que muy bien a mí también me gusta, buenos días Alfredo, adelante.

Sr. Director Finanzas: Muchas gracias, buenos días Honorable Concejo, funcionarios, público presente, hoy presentamos la adquisición de Gift Cards para Uniforme y Calzado Institucional Adicional para Funcionarios por Años de Servicio,



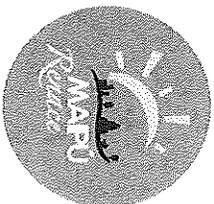
convenio marco ID 2239-8-LP12, el objetivo general del presente proceso es contratar el suministro de uniformes y/o calzado institucional a funcionarios titulares de planta y contrata que cumplieron un determinado periodo de tiempo continuo en el servicio municipal en el año 2018, esto consiste en una tarjeta gift cards electrónica nominativa para un total de 108 funcionarios y cuya duración sea por 24 meses, el requisito mínimo que deben cumplir los oferentes es que deben contar a lo menos con 5 locales o multitiendas en los cuales sean canjeables esta gift cards dentro de la Región Metropolitana, a continuación se presenta una tabla con los funcionarios que cumplen años de servicios desde 5 años hasta 50 años, los funcionarios que cumplen 5 años son 4, con un valor de 2 UTM, quienes tienen 10 años de antigüedad son 10 funcionarios con 4 UTM el valor de la gift cards, 15 años 31 funcionarios 6 UTM, 20 años 15 funcionarios con un valor de la gift cards de 8 UTM, 25 años 16 funcionarios con 10 UTM, 30 años de servicio 19 funcionarios 11 UTM, 35 años de servicio 3 funcionarios 14 UTM cada uno, 40 años de servicio 6 funcionarios 17 UTM cada uno, 45 años de servicio 2 funcionarios 19 UTM cada uno y finalmente tenemos 2 funcionarios que cumplen 50 años de servicio con 24 UTM cada uno, ahí aparecen los valores individualmente, la suma total es de \$45.759.248.- además agregar que este beneficio quedó establecido en el decreto alcaldicio 4218 del 23 de diciembre del año 2017, los oferentes que se presentaron fueron 2, el primero es la empresa Sodexo Beneficios, que cuenta con más de 20 locales asociados en la Región Metropolitana y al menos 1 en la comuna de Maipú en un retail, son 3 alternativas las que presentan; Falabella, Ripley y Cencosud, de las alternativas es Cencosud la que ofrece mayor variedad de tiendas que son Almacenes París y Johnson en la comuna, por otro lado se presenta la empresa CLER Limitada, de igual manera cumple con el requisito de tener más de 20 locales asociados en la Región Metropolitana y al menos 1 en la comuna de Maipú, que es el Retail Cencosud y también tiene las tiendas Almacenes París y Johnson en la comuna, en esta lámina se presenta la evaluación económica que esta se hace de acuerdo a un porcentaje de descuento que oferta cada una de las empresas, en este caso la empresa Sodexo Beneficios, Rut el que ahí se indica presenta una oferta de un 7% de descuento, por lo tanto, el monto total con el descuento incluido es de \$42.556.110.- en tanto que la empresa CLER Limitada presenta un descuento de 10%, quedando el valor total incluido el descuento en \$41.183.332.- es así que de acuerdo a los antecedentes expuestos esta corporación edilicia propone adjudicar la presente compra de gift cards a la empresa Asociada de Confecciones CLER Limitada, dado que cumple con los requisitos técnicos mínimos y es la mejor oferta económica, esa es la presentación señora Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alfredo, Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Convenio Marco 2239-8-LP12, "Adquisición de Gift Cards para Uniformes y Calzado Institucional Adicional para Funcionarios por Años de Servicio", adjudicar a Sociedad y Confecciones CLER Limitada, por la suma de \$41.183.323.-



- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.
- Sr. Eto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Marcela Silva le toca?, apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Perdón, señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce sí.
- Sr. Gonzalo Ponce: Sí apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 3727:

Aprobar, Convenio Marco 2239-8-LP12 Adquisición de Gift Cards para Uniforme y Calzado Institucional Adicional, para Funcionarios por Años de Servicios; adjudicar a Sociedad de Confecciones CLER Limitada, por la suma de \$41.183.323.-

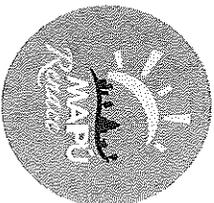
CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOJACION	10		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alfredo.

- **SECPILA.**

Sra. Presidenta: vamos a pasar al siguiente punto, que es la reparación de tres piscinas del Parque Municipal, expone Ana María, adelante.

Sra. Directora de Secpla: Buenas tardes, buenos días todavía, perdón, la Secpla viene a presentar la "Reparación de Piscinas ubicadas en el Parque Municipal de Maipú", dejar en claro señora Presidenta que este tema también pasó por comisión y si bien es cierto también aclarar que aquí hubo un proceso licitatorio que se hizo y se realizó con la ID 2770-109-LQ18, en donde la publicación estuvo por 22 días en el portal y se declaró desierta porque no hubo oferentes, dada la situación es que se viene a presentar para poder autorizar el trato directo de la reparación de piscinas ubicadas en el Parque Municipal, el proyecto considera la reparación completa de las tres piscinas del parque municipal, actualmente el llenado,



vaciado y cloración de las piscinas se realiza por funcionarios en forma manual realizando estas labores en los meses de verano, varias veces a la semana, el sistema de bombas, filtrado y cloradores no funcionan debido a que los productos no tuvieron las mantenciones necesarias, no cumpliendo con un correcto sistema de circulación y limpieza de agua, las piscinas se encuentran con grietas en las losas y los receptáculos de acceso y pavimentos exteriores a la piscina no cumplen con la normativa actual, ahí está el estado actual de las piscinas, las obras constarían de lo siguiente; cambio completo de sistema hidráulico, contempla válvulas, drenos, esquimer, retornos, canaletas de retorno, motobombas, filtros, cloradores, mantención de estanques de agua, reparación de grietas y fisuras en muros y lozas, retiro de pintura e impermeabilización de piscinas con instalación de fibra de vidrio y pintura, dos capas cada una, reposición de rejas exteriores, receptáculos de duchas y pavimentos según normativa, pintura sala de bombas piscinas número 1 y 2 y bodega, reconstrucción sala de bombas piscina número 3, cambio del sistema eléctrico, instalación focos de piscina, instalación de señaléticas, reiterar que se realizó un proceso de licitación y se declaró desierto, por lo tanto, se solicita la contratación directa conforme a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra L, de la Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, hubo, se presentaron 3 presupuestos en donde ahí se detallan Ciga Ingeniería presentó un presupuesto por \$171.000.000.- y fracción, Koch Ingeniería y Construcción Limitada \$105.642.250.- Obciel Fernández Verdugo \$124.566.225.- se propone el trato directo con oferente Koch Ingeniería y Construcción Limitada, RUT 7.6826.890-8, por la suma de \$105.642.250.- plazo 75 días corridos, eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Ana María, Don Gustavo, tome la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Contratación Directa ID 2770-109-LQ18, "Reparación de Piscinas Ubicadas en el Parque Municipal de Maipú", adjudicar a Koch Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma de \$105.642.250.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación, yo creo que este es un buen proyecto, necesario, hemos visto las condiciones que están las piscinas del parque, por lo tanto, yo creo que es dinero bien invertido, la causal de contratación también la encuentro adecuada y al respecto solamente señalar la preocupación por el estado de las piscinas que se encuentran en la Plaza Mayor, ahí habido un informe que se dio hace un tiempo atrás sobre grietas y la posibilidad también de invertir en los filtros, dado que el agua de la piscina se cambia de manera muy permanente y de esa manera podríamos ahorrar también recursos hídrico, pero en síntesis creo que es un buen proyecto y se merece aprobarlo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y también quería comentarles que en el Parque Municipal nosotros, bueno fue aprobado en el Consejo Regional el diseño y el desarrollo de un Parque Acuático, yo les comentaba hace unos Concejos atrás de la inversión que nosotros hacemos todos los veranos en lugares que no son de la comuna y también contarles que van a ver juegos acuáticos para este verano si Dios quiere para los niños, se está trabajando arduamente y también se está trabajando en los filtros también con la piscina la que tenemos acá también municipal, así que esperemos que se desarrolle todo de la mejor manera por nuestras familias, especialmente por nuestros niños, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la contratación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3728:

Aprobar, según lo establecido en el art.10 de la Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Contratación Directa "Reparación de Piscinas ubicadas en el Parque Municipal de Maipú" adjudicar a KOCH Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma de \$105.642.250.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Gracias Ana María, se queda o no?, no, nuevamente Don Alfredo, Patentes de Alcohol.

3.3.- FONDEVE.

Sra. Presidenta: No me faltó algo muy importante!, el Fondo de Desarrollo Vecinal, en donde bueno postularon 94 Juntas de Vecinos y fueron aprobadas 87 proyectos, expone, bueno yo no había tenido el gusto de presentar a nuestro Dideco Bastián, adelante.

Sr. Director de Dideco: Un gusto, buenos días Presidenta.

Sra. Presidenta: Y también a mi Directora Jurídica, también ahí, es que ha sido todo muy rápido, pero bueno ya los conocen ustedes.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidenta, Concejales, bueno al respecto de Subvención FONDEVE del año 2018, esto fue discutido largamente en tres



comisiones sociales, en las cuales más allá de explicar el proceso y los plazos de postulación propiamente tal, se establece que en base a la consideración técnica que hizo el equipo de Organizaciones Comunitarias de los 94 proyectos que fueron presentados por distintas organizaciones solamente 87 son los que cumplen a cabalidad con todos los requisitos, ya sean técnicos o administrativos, en ese sentido nosotros los dividimos en 4 ítem que corresponde a equipamiento con 61 proyectos que cumplen con todos los requisitos, en el ítem de construcción con 9 proyectos, en mantención con 8 y en eventos y publicidad 9 proyectos, lo que da un total de 87 proyectos con un monto sugerido de \$69.821.739.- quedando excluidos solamente 7 proyectos al no cumplir con requisitos administrativos.

Sra. Presidenta: Gracias Bastián, sí Concejal adelante.

Sra. Marcela Silva: Presidenta ese día no estuve presente en la comisión, la presidió el Concejal Donoso, habían unas dudas pendientes con relación a unas postulaciones que tenían que ver con la Junta de Vecinos Los Robles y que había que traer un pronunciamiento al respecto.

Sra. Presidenta: Está Medioambiente, sí está por acá?, no está?, tengo entendido que es de Medioambiente.

Sr. Director de Dideco: Sí, era un pronunciamiento que se iba a ver, pero era para ver la factibilidad de lo que se había acordado en el Concejo de poder apoyarlo con una subvención posterior, porque los lineamientos que ellos tenían y el apoyo técnico que habían hecho para levantar el proceso no se podía financiar a través del Fondeve, pero sí por una subvención posterior que para eso, además del pronunciamiento de Medioambiente se iba a trabajar en asesorarlos desde la Administración directamente.

Sra. Presidenta: Es importante aclarar que esos 7 proyectos que quedaron fuera, fue claro, porque no se ajustaban, faltaban documentos y no se hizo en la fecha y ellos están al tanto también de poder hacer nuevamente el proceso.

Sr. Director de Dideco: Se mantuvo la comunicación con ellos efectivamente Presidenta y en la mayoría son casos los que faltaban anexos que acompañar y hubo dos casos específicos que se discutieron en las comisiones de la Villa San Luis y como comenta la Concejala Los Robles, en ambos casos se conversó y se asistió a terreno para conversar con las organizaciones y se va apoyar el proyecto a través de otras subvenciones una vez que ellos regulen la situación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tomemos la votación entonces, los Fondeve, adelante Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar los Proyectos Fondeve Año 2018 a las Juntas de Vecinos detalladas en listado adjunto, expuesto al Concejo por el Director de la Dideco Señor Basitán Bález Osorio, a 87 Juntas de Vecinos por un monto total de \$69.821.739.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí considerando que yo había hecho una consulta, respecto de la junta de vecinos de Villa San Luis 2, que habían quedado fuera, pero habiendo recibido la aclaración de parte del Director de Dideco me parece que es importante considerar a esta Junta de Vecinos aunque sea a través de otra forma de financiamiento de su proyecto, por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo en términos generales no tengo observaciones con los proyectos, si al igual que el Concejal Delgadillo solicitar que estos dos proyectos que quedaron en carpeta se puedan llevar a cabo, en particular el que tiene que ver con la recuperación de Aguas Gris, yo creo que es un proyecto bastante innovador, no siempre las organizaciones sociales presentan proyectos en la línea ecológica ambiental, así que toda mi disposición también para colaborar en que ese proyecto se lleve a cabo de buena forma, apruebo los proyectos Fondeve.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí agradecer también a los colegas Concejales el poder haber participado en las comisiones que no pude asistir por motivos de salud y también a los Directores que asistieron a ella, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Sí, quisiéramos también mostrar el apoyo a lo que se conversó en la comisión social, respecto a la Junta de Vecinos Los Robles, puesto que la postulación se entiende que por motivos técnicos o de la calificación de sus profesionales para llevar a cabo el proyecto hayan tenido algún tipo de problemas, pero es un proyecto que nos parece ejemplar en comparación con varios proyectos que son bastantes básicos muchas veces, este es un proyecto que apunta hacia una materia bien innovadora, por lo tanto, vamos estar bien atentos y a disposición también para que ellos puedan también los recursos y los fondos para este proyecto que es muy bueno, muy positivo y también agradecer al Director, al nuevo Director Diacedo por a rápida gestión y la celeridad con la que logró apoyar al grupo Nujiba en el primer encuentro Rapá Nui, fue muy muy agradecida su gestión y en este caso los Fondeve los apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y aprovecho de felicitar a cada una de las juntas de vecinos que van a tener este importante apoyo para sus proyectos.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban los Fondeve.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3729:

Aprubar, FONDEVE año 2018, de 87 proyectos de Juntas de Vecinos por un monto total de \$69.821.739.-

ITEM	N° PROYECTOS	MOTO APROBADO
Equipamiento	61	\$41.411.421.-
Construcción (Obra gruesa, terminaciones, ampliaciones, etc.)	9	\$13.908.218.-
Mantenimiento (Servicios básicos, pintura, reparaciones)	8	\$9.002.100.-
Evento y Publicidad (Realización de eventos, difusión, impresos, etc.)	9	\$5.500.000.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Bueno antes de seguir se me había olvidado comentarles que hay un Nuevo Programa del Adulto Mayor, que es "Amor a Domicilio" cierto, se trata del con Amor a Domicilio trata de cuidados y atención a nuestros adultos mayores, en estos momentos se están realizando las entrevistas a las cuidadoras, llegaron más de 250 currículum en solo 1 día y el interés que hay por trabajar en esto, más allá de que se recibe un ingreso económico, lo publicamos, son \$400.000.- líquidos para cada cuidadora, tenemos propuestas 17 y aumentamos a 40, van a ser 120 hogares beneficiados, adultos mayores que están en completo abandono, solos, sin familia y las cuidadoras también van a tener un mes de capacitación, va a ser todo el mes de noviembre para que el primero de diciembre di Dios quiere comience este programa, estamos en el proceso de entrevistas, test psicológicos hoy y mañana, así que yo creo que ya se cerró el tema de currículum por ahora, van a ser tres meses en los cuales pensamos incrementar y contratar más cuidadoras, la mayoría de las personas que postuló son de la comuna, generando también una bolsa de trabajo importante, así que nos tiene muy contentos, también a propósito del tema de la piscina que pasó está la granja alimentaria en donde también esperamos pronto inaugurarla ya en noviembre, estábamos esperando solamente los permisos del SAG ahí que son bien específicos, más allá de beneficiar a los niños y a las familias que tienen algún tipo de alergia alimentaria, también tendremos profesionales al servicio de aquellos niños con capacidades diferentes como el autismo también con hipoterapia, esto va a funcionar todos los días y creo que va a ser muy importante para todas aquellas familias, yo creo que todos conocemos casos de cerca, cada vez son más y va a ser un apoyo muy bonito con profesionales también dedicado a ello y ahora sí continuamos.



3.4.- Patente de Alcohol.

Sra. Presidenta: Ahora sí Don Alfredo, gracias Bastián, con las Patentes de Alcoholes, cierto, cuántas son?

Sr. Director de Finanzas: Presidenta, sí es una sola patente, una solicitud de pasemos a la lámina siguiente por favor, es una solicitud de la señora Marta Angélica González Escobar, RUT 7.525.495-4, es un cambio de domicilio de la patente Rol 4-86, la clasificación es tipo F es un expendio de cervezas, está ubicada en Avenida Alfredo Silva Carvallo N°1102, la zonificación es apta, el artículo 8° no afecta, consultada la opinión de las tres juntas de vecinos cercanas a la digamos, a la dirección del expendio de cervezas ninguna responde, ya, el informe de Dipressec concluye que impactaría negativamente con hechos delicivos o incivilidades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es entre las diez de la mañana y las cuatro horas del día siguiente con una hora adicional los sábados y festivos de acuerdo a lo que consigna el artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe Jurídico de igual manera no advierte ningún inconveniente legal, ahí se muestra un plano de emplazamiento donde están las tres juntas de vecinos cercanas, pasemos la lámina siguiente aparecen fotografías del local al interior y exterior, esas son las fotografías, hay varias fotografías, esa es la presentación señora Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alfredo, no sé si hay alguna consulta para tomar la votación?, sí Concejal adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Sólo quisiera hacer la consulta a Dipressec, ya que dentro del informe ellos se pronuncian en negativo, quería saber cuáles sean los motivos y que nos explicaran un poco cuáles fueron las resoluciones a las cuales llegaron hacer está determinación, eso.

Sra. Presidenta: Hay micrófono por ahí Loreto, ese de ahí puede ser.

Sra. Loreto : Presidenta buenos días, en virtud de la evaluación que hace la Dirección de Seguridad nuestro informe es un antecedente más que nosotros entregamos y siempre le hemos sido bien categóricos en cuanto a eso, podría impactar negativamente en virtud de la percepción de los vecinos, hay alrededor de 120 viviendas que son las que deberían ser consultadas, 36 de ellas son quienes accedieron a ser encuestadas y en virtud de ello nosotros emitimos este informe de acuerdo a la percepción de nuestros vecinos, por qué?, porque en el sector aparecen otras incivilidades, por ejemplo la feria que ellos manifiestan y que a lo mejor el consumo de alcohol es una recurrente en el vecindario, eso es lo que ellos manifiestan Alcaldesa y en virtud de ello nosotros hacemos, emitimos este informe.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Loreto, Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el cambio de Domicilio de la Patente Rol N°4-86 de Expendio de Cerveza, para trasladarlo a Avenida Alfredo Silva Carvallo 1102, de la Señora Marta Angélica González Escobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando en la tranquilidad de los vecinos yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, no teniendo inconvenientes desde el punto de vista legal y considerando que Carabineros también el informe es positivo no tendría porque no aprobar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Bueno en virtud de los antecedentes entregados yo no veo mayor inconvenientes aún siempre haciendo la salvedad que estas patentes se renuevan de manera semestral y si en el ejercicio de su actividad comercial esta patente afuera algún problema con la comunidad, por supuesto vamos a tener la disposición para poder examinarla y si corresponde revocarla, en esta ocasión voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: De acuerdo a los antecedentes entregados por intermedio de la Dipressec, con los vecinos que accedieron a entrevistarse, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que esta patente cumple con la normativa legal y también con informe favorable de Carabineros, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, bueno agradecer la respuesta de Dipressec, considero que es un antecedente válido, pero como bien mencionaron ellos es un argumento más y en este caso no sé si es que tendrá la total representatividad el número de personas encuestadas, creo que de todas maneras esta patente cumpliendo con



todas las normas legales puede empezar a ejercer su rol siempre y cuando lo haga con la debida responsabilidad, hemos dicho varias veces de que quien tiene una patente de alcohol cuenta con una facilidad de vender un producto que es normado lo cual le da una ventaja comparativa a otros rubros, por lo tanto, tienen mucha responsabilidades, entonces también que sepa el vecino, el contribuyente que esta patente va a ser observada y que de ser aprobada, como bien dijo el Concejal Ramos va a pasar por votación nuevamente y si es que no cumple con el impacto que debe cumplir o las externalidades negativas no son mitigadas de seguro su patente podría llegar a ser revocada, en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

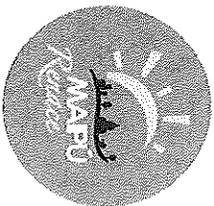
Sr. Abraham Donoso: Con relación a esta patente yo también puedo argumentar, dado al parecer hay que argumentar los rechazos, efectivamente yo entiendo que se ha hecho un tema de costumbre por parte de algunos contribuyentes ir mutando de un negocio a otro, en virtud de la adquisición de este tipo de patentes que son de cervecería, hay hechos bastante relevantes que para instalarlo por un ejemplo, un contribuyente tiene un negocio sushi solicita una patente de cervecería y termina siendo cervecería al final y en el primer plan de negocio la desecha porque al parecer este tema de la venta de cervezas es más rentable, entendiendo que este negocio funciona hoy día en condiciones de horario bastante acomodados para un barrio residencial, independientemente que haya un plan de negocios por parte de la botillería, de un teletrak, yo particularmente siento que cumpliendo los requisitos legales creo que también va a producir que este tipo de negocios funcione más tarde por la patente que se va otorgar, lo que va a significar que al final va a terminar mutando su plan de negocios de una sanguchería o pizzería que es hoy día a un tipo de cervecería que es un local donde entiendo que efectivamente los vecinos están bastante inseguros, es un sector no complicado, pero si esto generaría un mayor tránsito y consumo de alcohol, así que rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Hacerme parte de las observaciones que hicieron mis colegas, tanto Horacio Saavedra, como Abraham Donoso y adicionalmente agregar que se encuentra muy específicamente en un barrio residencial, validar también el informe de Dipressec, porque hablan de la percepción, así que desde esos puntos de vista yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Por los informes presentados me abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación, hay 4 por el rechazo y 1 abstención, o sea, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3730:

Dejar establecido que el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-86, Clasificación F Expendio de Cervezas, a nombre de Martha Angélica González Escobar, para funcionar en Avenida Alfredo Silva Carvallo N°1102, no obtuvo pronunciamiento del Concejo

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NERA		X	
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5	4	1

Sra. Presidenta: Se repite la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Repetimos la votación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

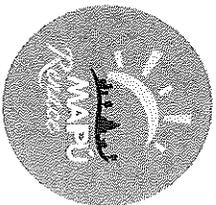
Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me Abstengo.

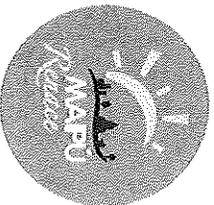
Sr. Secretario Municipal: Se mantuvo la votación 5, 4, 1, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3731:

Dejar establecido que en segunda votación: el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-86, Clasificación F Expendio de Cervezas, a nombre de Marta Angélica González Escobar, para funcionar en Avenida Alfredo Silva Carralio N°1102, no obtuvo pronunciamiento del Concejo

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X	_____	_____



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ		X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5	4	1

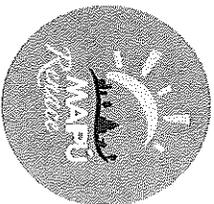
Sra. Presidenta: Bueno, no hay pronunciamiento al respecto, entonces pasamos al segundo punto, gracias Alfredo.

3.5.- Transacciones.

Sra. Presidenta: La Directora está, quién lo va a presentar, vamos con las transacciones judiciales, adelante Valeria.

Sra. Directora Jurídica: Atendido a lo prescrito en el artículo 65, de la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces vengo a someter a considerar las siguientes Transacciones Judiciales:

- Primero, la demandante Paulina Loreto Esquivel Fuenzalida, Rit O-1111 del 2018, materia despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, monto demandado \$14.598.346.- monto a conciliar \$3.900.000.-
- Segundo, Carmen Gloria Campos San Martín, Rit O-7973 del año 2017, funciones auxiliar de aseo, secretaria recepcionista, monto demandado \$10.645.391.- monto conciliado \$1.868.000.-
- Tercero, Juan Miguel Figueroa Bravo, Rit de la causa O-1289 del año 2018, por despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones, monto demandado \$34.174.972.- monto a conciliar \$8.500.000.-
- La señora Deyanira Andrea Lara Vega, Rit cauda O-1435 del año 2018, despido injustificado nulidad del despido y declaración de la relación directa irregular, monto demandado \$13.725.572.-, monto conciliado \$2.548.986.-
- Quinto la Señora Sabina del Carmen Moreno Aliaga, Causa Rit O-87 del año 2018, las mismas materias, monto demandado \$13.031.792.-, monto conciliado \$3.634.735.-
- Don José Humberto Rodríguez Sánchez, Causa Rit T-241 del año 2018, mismas materias, funciones auxiliar de aseo y mantención, monto demandado \$10.004.346.-, monto conciliado \$3.425.168.-



- Joel Narciso Pérez Bravo, Causa Rit O-1488 del año 2018, funciones administrativo Departamento de Recursos Humanos, monto demandado \$22.894.326.- monto a conciliar \$5.227.015.-
- Carlos Pérez Díaz, Causa Rit O-1344 del año 2018, mismas materias, monto demandado \$17.314.320.- monto a conciliar \$5.742.834.-
- Natalia Aguirre Garrido, Causa Rit O-6699 del año 2017, mismas materias, monto demandado \$11.825.113.- monto a conciliar \$1.828.224.-
- Don Mario Andrés Moya Moreno, Causa Rit O-1298 del año 2018, monto demandado \$22.680.000.- monto a conciliar \$8.640.000.-
- Carolina Nuñez Montecinos, Causa Rit O-1076 del año 2018, monto demandado \$35.984.815.- monto a conciliar \$5.899.150.-
- Demandante también Cristian Rojas Salamanca, Causa Rit O-1457 del año 2018, la misma materia, por un monto demandado de \$21.254.984.- monto a conciliar \$3.650.000.-
- Don Alex Pérez Brito, Causa Rit O-1418-2018 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo, materia existencia de la relación laboral, monto demandado \$16.431.562.- monto a conciliar \$3.839.150.-
- Y por último Don Gustavo González Morales, Causa Rit O-40991418 del año 2018, del Segundo Juzgado de Letras de Santiago, monto demandado \$13.718.505.- monto a conciliar \$2.000.000.0.-

Hago presente que estas transacciones fueron pasadas también por la comisión de finanzas haciendo las observaciones del caso sin perjuicio de ello, paso a reiterar la necesidad también de que se tenga presente que estas transacciones judiciales obedecen a un trámite obligatorio establecido también por el Código Orgánico de Tribunales, acá no se obliga a los ex prestadores de servicio, ni tampoco nosotros vamos a imponer montos, sino es el Juez el que fija las bases de acuerdo, razón por la cual se han sometido estos montos a su consideración, entendiéndose obviamente el beneficio patrimonial también al municipio.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Valeria, adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta no sé si en la comisión de finanzas podemos votar la uno a uno, parece que habíamos quedado en eso?, sí.

Sra. Directora Jurídica: En la última no lo vimos por lo menos.

Sr. Abraham Donoso: Ya, porque efectivamente hay algunas que en lo particular a mí se me ha acercado gente que tiene un poco la necesidad de la aprobación, pero efectivamente hay algunas otras que llevan a lo menos 10 años, o sea funcionarios que tienen 10 años de antigüedad y el monto particular de negociación es casi el mismo del cual llevó dos o un año, entonces podría ser una a una, sí.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta, por esta parte no hay problemas.



Sra. Presidenta: Sí, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación, entonces aprobar las Transacciones Judiciales de las causas que se detallan a continuación, expuestas al Concejo Municipal por la Directora de Asesoría Jurídica la Señora Valeria Díaz Camus, las causas a votar son: la Causa Rit O. Un acuerdo para todas?, de una en una, ya.

Sr. Erto Pantoja: Tengo una emergencia familiar y pido permiso para retirarme, gracias.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces la causa primera a votar es la O-1011-2018, con la Señora Paulina Loreto Esquivel Fuenzalida, por un monto, del Primer Juzgado de Letras de Santiago y el monto a conciliar de \$3.900.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Stta. Marcela Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriaga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza entonces.

Sra. Presidenta: Quiero hacer una consulta, porque si están en bloque vienen todas así para evitar, para agilizar el tiempo o votamos una o una igual, es una pregunta personal se las tengo que hacer para optimizar el tiempo, sí, vamos una a una o están todas, que vean esa postura si están todas rechazadas igual, un solo punto?.

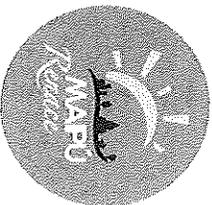
Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en lo particular claro porque efectivamente yo voy aprobar y en algunas rechazar, como le decía yo hay algunas personas que me han solicitado la necesidad, si pudiese tal vez, no sé si jurídicamente se puede votar a parte o sea que yo pudiera poner a parte en relación...

Sra. Presidenta: Yo creo que no, porque tendría que usted señalarla, tendría que ser un trabajo especial para el Concejal, para nombrar las que va aprobar o rechazar, lo encuentro que no.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, mi consulta va al caso, cuál sea el fundamento de aprobar algunas y otras no, porque la razón final la voluntad del trabajador está, la conciliación por parte del Juez, entonces cuál serían unas sí y otras no.

Sr. Abraham Donoso: Sí, lo que pasa que efectivamente hay primero una que es, se me ha solicitado por parte de algunas personas que necesitan el dinero y otras efectivamente considero que la negociación independientemente de que haya un tercero que es el Juez, los montos son demasiados bajos, porque llevan algunos 10 años y hay unos que llevan 1 año y tienen casi el mismo monto, entonces creo que independientemente pudiese ser una mejor negociación, independientemente que el Juez haya determinado como usted lo ha señalado.

Sra. Directora Jurídica: Concejal le hago también, advierto que las partes, los ex prestadores de servicios también fueron asesorados legalmente en el proceso de la audiencia, o sea ellos no comparecen digamos de forma no letrada que no se les pueda informar, estas transacciones fueron puestas a conocimiento de cada uno de ustedes previamente en la comisión de finanzas, se les mandó un correo



electrónico y se indicó el tiempo también que se prestaron funciones por parte de estos ex trabajadores, funcionarios a honorarios y en caso alguno ellos concilian en el tribunal sin información, por tanto.

Sra. Presidenta: Vamos hacer una sola votación como usted dijo desde un principio, vamos hacer una general completa con las 14 transacciones.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se retoma la votación entonces, no considerando la que ya fue votada y que no tuvo votación, vamos a votar entonces, voy a enumerar las causas no más.

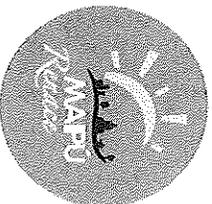
- La O-7973-2017, con la Señora Carmen Gloria Campos San Martín.
 - El Señor Juan Miguel Figueroa Prado, la causa O-1289-2018, por \$8.500.000.-
 - Con la Señora Dayanira Andrea Lara Vega, la causa O-1435, por \$2.548.986.-
 - Con la Señora Sábina del Carmen Moreno Aliaga, la causa O-87, por \$3.634.735.-
 - La causa, o sea con el Señor José Humberto Rodríguez Sánchez, T-231, por \$3.425.168.-
 - Con Don Joel Narciso Pérez Bravo, la causa O-1488, por \$5.227.015.-
 - Con el Señor Carlos Pérez Díaz, la causa O-1344, por un monto de \$5.742.834.-
 - Con la Señora Natalia Aguirre Garrido, la causa O-6699, por \$1.828.224.-
 - Con el Señor Mario Moya Moreno, la causa O-1298, por \$8.640.000.-
 - Con la Señora Carolina Alejandra Núñez Monecinos, por \$5.899.150.-
 - Con el Señor Cristian Rojas Salamanca, la causa O-1457, por \$3.650.000.-
 - Con el Señor Alex Pérez Brito, la causa O-1418, por \$3.839.150.-
 - Con el Señor Gustavo González Morales, la causa O-4099, por \$2.000.000.-
- Esas señalan las causas a votar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí aquí yo cuando tengo dudas pregunto, yo creo que dentro de la legislación vigente está que cuando el Concejo toma un acuerdo tiene que desahacerlo a alta voz, tal como se aprobó, porque yo ahí tengo dudas de ilegalidad, entonces no voy, no voy, le quiero preguntar a la Directora Jurídica, porque ahí sería responsabilidad de ella y no mía, en que si tengo razón en lo que estoy planteando.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, referido al tema de la votación individual o la votación colectiva?, no, no habría problema alguno, si se vota de forma individual o digamos de manera colectiva.

Sr. Herman Silva: No se rechazó con una justificación la que dio un acuerdo recién, yo no estoy diciendo que me voy a oponer, si es así y lo plantea digamos la Alcaldesa yo lo voy aprobar, me entiendo, pero así con dudas.



Sra. Directora Jurídica: Para el caso del fundamento, por eso la importancia de tener la aprensión en todas las transacciones si iba a ser el mismo voto, era importante entonces no hacerlo de forma individual, porque finalmente el fundamento es el mismo, no sé si me explico, porque si se iba a votar algunas sí y otras no y muchos rechazos, entonces finalmente la Presidenta decidió someter digamos por tiempo y por economía digamos del tiempo de todos la aprobación colectiva, solamente por eso Don Herman.

Sr. Herman Silva: Ya entonces, yo me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sabiendo jurídicamente que son acuerdos entre ambas partes y pensando nada más en los vecinos que necesitan recibir su dinero, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quiero establecer con claridad que todos mis votos son personales, a conciencia y en base a principios, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Quiero fundamentar mi votación, mantengo lo que siempre he dicho con relación a los despidos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar también, si se velara por el patrimonio municipal en estas causas se habría previsto el hecho de despedir injustificadamente a estos trabajadores, lo cual hubiese llevado a no tener este otro nivel de demandas, demandas que ascienden a altos montos y que todavía quedan muchas en curso, creo que partiendo por no despedir injustificadamente y sin evaluación previa a los trabajadores se velaría mucho mejor por el patrimonio municipal, mantengo lo que hemos hecho hasta ahora al respecto rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación, hay 4 por el rechazo y 2 por abstención, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

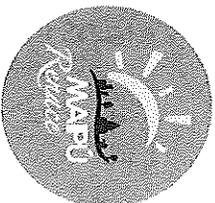
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3732:

Dejar establecido que las siguientes Transacciones Judiciales, a las personas que se indican y por los montos que se señalan, no obtuvieron pronunciamiento del Concejo.

DEMANDANTE	RIT CAUSA	TRIBUNAL	MONTO
Paulina Loreto Esquivel Fuenzalida	O-1111-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.900.000.-
Carmen Gloria Campos San Martín	O-7973-2017	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.868.000.-
Juan Miguel Figueroa Prado	O-1289-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.500.000.-
Dayanira Andrea Lara Vega	O-1435-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.548.986.-
Sabina del Carmen Moreno Aliaga	O-87-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.634.735.-
José Humberto Rodríguez Sánchez	T-241-2018	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.425.168.-
Joel Narciso Pérez Bravo	O-1488-2018	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.227.015.-
Carlos Pérez Díaz	O-1344-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.742.834.-
Natalia Aguirre Garrido	O-6699-2017	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.828.224.-
Mario Andrés Moya Moreno	O-1298-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.640.000.-
Carolina Alejandra Núñez M.	O-1076-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.899.150.-
Cristian Rojas Salamanca	O-1457-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.650.000.-
Alex Pérez Brito	O-1418-2018	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.839.150.-
Gustavo González Mordies	O-4099-2018	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	_____	_____	X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X	_____	_____
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	_____	X	_____
ARIEL RAMOS STOCKER	_____	X	_____
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	_____	_____	_____
MARCELA SILVA NIETO	_____	X	_____
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	_____	X	_____
ABRAHAM DONOSO MORALES	_____	_____	X



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	3	4	2

Sra. Marcela Silva: Presidenta, por su intermedio quisiera pedir un pronunciamiento de la Asesora Jurídica en relación cuál es el requisito de votación en este punto y en el de patentes, considerando que la patente también hubo un pronunciamiento de 5 votos a favor y en este caso también hay un pronunciamiento de tantos votos a favor, entonces no sé si es mayoría simple, quorum calificado.

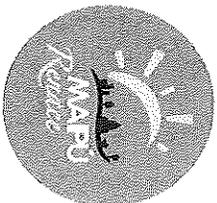
Sra. Directora Jurídica: Concejala respondiendo relativo a la patente, el titular digamos conserva la facultad de poder cumplir los requerimientos buscando otro establecimiento que cumpla con los requisitos que se está solicitando por parte del municipio y siendo fundado el informe que dio en este caso Dipressec, no habría problema alguno digamos de haberse abstenido a la votación si es esa su pregunta.

Sra. Marcela Silva: Directora no, yo necesito, usted es asesora de nuestro Concejo, lo que solicitó es un pronunciamiento con relación a la votación, si se requiere mayoría simple, quorum calificado, no si el peticionario, el vecino que está solicitando la patente puede optar de nuevo a presentarla, su pronunciamiento con relación a nuestra votación en el Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Concejala se tiene que presentar nuevamente.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta, señora Concejala complementando lo anterior, este es un tema que se ha conversado en el Concejo Municipal, se ha conversado en ocasiones anteriores, recordar a usted que los dictámenes de Contraloría han sido categóricos en señalar que la abstención no se cuenta ni a favor ni en contra, sin perjuicio de lo anterior señala el propio dictamen de nuestro organismo contralor que es necesario que para que se apruebe se tengan los votos de mayoría simple, en este caso y en relación al quorum de este Concejo serían 6 votos, por lo tanto, en este caso de las transacciones y en el caso anterior de la patente no hubo pronunciamiento por parte del Concejo, toda vez que no se obtuvo ni rechazo con los 6 votos ni aprobación con los 6 votos, se tuvieron abstenciones que no es posible contabilizar ni a favor ni en contra y esto fue un tema que ya fue conversado en el Concejo Municipal que ya hubo un pronunciamiento por parte del Asesor Jurídico en su oportunidad.

Sra. Presidenta: Ya, muchas gracias, pasamos entonces al siguiente punto.



3.6.- Comodatos.

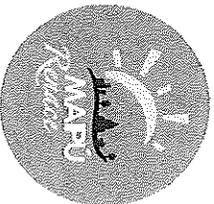
Sra. Presidenta: Se trata de los Comodatos, Bastión adelante, el Comodato de la Iglesia Catedral Evangélica de Maipú por 10 años y el esperado también Comodato del Cuerpo de Bomberos, solamente el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Director de Dideco: Presidenta en la última Comisión Social se dio una explicación respecto que esto si bien estaba considerado en la tabla del Concejo anterior y se iba hacer una modificación respecto de la Iglesia Evangélica, ellos tenían un uso precario, por lo tanto, eso no requiere pronunciamiento del Concejo Municipal y se iba a proceder con lo de Bomberos y además en la última comisión se sumaron 5 comodatos más que ya cumplan con toda la documentación y que tenían una data.

Sra. Presidenta: Recordar entonces, bueno el comodato para Cuerpo de Bomberos es por 99 años, ya y agradecer también el trabajo de bomberos en nuestra comuna.

Sr. Director de Dideco: Bueno el primer comodato pertenece al Comité de Adelanto Cueca Chilena, que es una organización que se encuentra constituida desde el año 2016, que tienen un arduo trabajo y han dado fe a través de las solicitudes que hemos entregado en Organizaciones Comunitarias de haber llevado el año pasado directo alarmas comunitarias, además de contenedor de basura, plantación de árboles, arbustos y otra serie de trabajos comunitarios que ellos señalan que han realizado, desde su conformación, la solicitud se radica en un terreno emplazado en la calle Aurora de Chile N°2.548, Villa El Sol 4, que tiene una superficie de 591 M2 y la consideración de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Oficina de Organizaciones Comunitarias es que sugiere dar término al permiso de uso vigente que tiene la Junta de vecinos Sol de Abril, entregado el año 2016 y que se aprueba el comodato por un término de 10 años renovable en favor del Comité de Adelanto Cueca Chilena debido al no uso del espacio de la actual organización titular, desaprovechando así la oportunidad de que se emplacen proyectos con relevancias social y territorial, además el fundamento del plazo extendido radica en la necesidad de gestionar a través de la organización la construcción de una sede social, ya sea con financiamiento de programas gubernamentales o financiamiento de privados, se acompaña una foto de la geolocalización en donde está emplazado el terreno y eso es en cuanto a la primera solicitud de comodato.

Respecto a la solicitud de la Secta Compañía de Bomberos en este caso en particular se expuso en dos comisiones sociales, en donde se contó también con la presencia de funcionarios de la Sexta Compañía de Bomberos, cabe mencionar que ellos actualmente tienen un comodato vigente que se otorgó el año 2018, en el cual se extendió un originario por un plazo de vigencia de 30 años renovable por igual periodo de tiempo, sin embargo en atención a los contactos que tuvo la

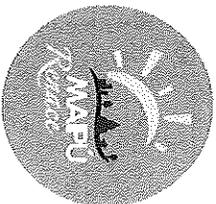


Administración directamente con Bomberos, los cuales ellos señalan que están postulando a proyectos de fondos extranjeros en los cuales tienen como requisito tener un periodo de 99 años el comodato, es que la solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario junto con la oficina de Organizaciones Comunitarias es extender el comodato por 99 años y en el mismo emplazamiento en el cual se encuentran ubicados en la actualidad, también se acompaña la foto de la geolocalización que es la Compañía de Bomberos que se encuentra en René Olivares en los Héroes Poniente.

La tercera solicitud es el Club de Rayuela los Tejiños, respecto a esta organización cabe mencionar que se encuentra constituida desde el año 1992, si bien empezaron a funcionar el año 71 de manera des formalizada, ellos desde el año 1979 se encuentran establecidos en la Calle Porvenir 912 en la Villa Las Glorias de Maipú y además señalan que pertenecen a la Asociación de Rayuela de Maipú y a la Federación de Rayuela de Chile, respecto a la solicitud de terreno se tiene que mencionar que el terreno solicitado se encuentra emplazado en la Calle El Porvenir 912, la superficie es de 195 M2 y requirieren regularizar la situación del terreno, ya como se adelantó, la utilizan desde 1979 bajo un título que sea un acta de acuerdo con el Alcalde de la época, la opinión de la Dirección de Desarrollo Comunitario es que se entregue el comodato por el término de 10 años renovable, también se acompaña una foto de la geolocalización del sector.

La cuarta solicitud de comodato, es de la Junta de Vecinos Cordón Américo Vespucio, entre los antecedentes esta es una organización relativamente nueva que se encuentra constituida desde el año 2007 de enero, dentro de los hitos en su gestión territorial señalan haber trabajado activamente con mesas de seguridad en conjunto con el Jardín Infantil el Descanso y el Consultorio Luis Ferrada entre otras organizaciones, lo anterior también fue confirmado a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias habiendo entablado comunicación con la entidad señaladas, también hacen actividades comunitarias dentro de la fiesta del Día del Padre, Día del Niño, en cuanto a la solicitud el terreno se encuentra, se trata de una cancha que se encuentra emplazada en Avenida Américo Vespucio 2599, tiene una superficie de 829 M2 y actualmente sobre la propiedad existe un comodato otorgado con fecha 12 de julio del año 2002 al Club Deportivo Los Fundadores 2, que en la actualidad no tiene una directiva vigente, la Dirección de Desarrollo Comunitario sugiere dar término al contrato vigente y que se apruebe el comodato en favor de la Junta de Vecinos Cordón de Américo Vespucio por el término de 10 años renovable, debido al no uso del espacio de la actual organización desaprovechando así la oportunidad que se emplazan proyectos con relevancia social y territorial, el fundamento del plazo extendido radica en la necesidad de gestionar mejoramientos en la estructura a través ya sea de programas gubernamentales o financiamiento privado, también se acompaña foto de la geolocalización donde se encuentra el recinto.

La quinta solicitud es la Junta de Vecinos Parque Residencial El Vergel, que es una organización que se encuentra constituida desde el año 2010 y entre sus hitos que señala haber sido favorecido con la construcción de una sede social en la Calle



Los Urbanistas N°0240 y en la cual se han desarrollado talleres, cursos y llevan a cabo las reuniones propiamente tal de la organización, respecto a la solicitud el terreno se trata de un salón multifamiliar de dominio municipal que se encuentra emplazada en la Calle Los Urbanistas 0240, la superficie alcanza aproximadamente a los 478 M2, habiéndose adjudicado ya a la organización la administración del salón quienes regularizar la situación jurídica de la tenencia de la sede postulando a efecto a un contrato de comodato, la Dirección de Desarrollo Comunitario sugiere que se otorgue el comodato por el bien raíz por un plazo de 10 años con el fin de poder postular a fondos que permitan el mejoramiento de la infraestructura del salón, también se acompañan imágenes de referencia del salón multifamiliar junto con la geolocalización también.

Finalmente la última solicitud es de la Junta de Vecinos Presidente Domingo Santa María, los cuales están conformados desde el año 2008 y señalan como hito de su gestión territorial el mejoramiento de viviendas a través de la EGIS, adjudicación de Fondave el año 2009, adjudicación de Alarmas Comunitarias y Máquinas de Ejercicio, Reductores de Velocidad y celebraciones varias que han tenido en diversas indoles y además la adjudicación de juegos infantiles, respecto la solicitud el terreno solicitado se trata de un sitio erizo de dominio municipal que se encuentra emplazado en Calle Padre Hurtado 321 con Calle Nueva San Martín, la superficie del terreno alcanza 695 M2 aproximadamente y la junta de vecinos tiene la intención de construir una sede social inspirada en los principios de un Eco Barrio indican que se presenta el proyecto al Departamento de Vivienda del Municipio y al Serviu para obtener los fondos tendientes a la edificación del espacio comunitario, la Dirección de Desarrollo Comunitario sugiere que se otorgue en comodato el bien solicitado por un plazo de 10 años renovable con la finalidad de poder postular a los fondos ya previamente mencionados, se acompaña una foto del sitio erizo y también la geolocalización del sector, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Bastián, yo tengo una duda acá porque efectivamente tenía dos comodatos y el comodato de Bomberos que era el que estábamos esperando, yo pediría revisión de los otros comodatos, porque no están en la tabla y no lo tenemos tampoco con Don Gustavo, yo creo no estaba tampoco informado en la tabla, así que yo votaría, no sé yo propongo el de Bomberos que es el que tenemos en la Tabla de hoy, los otros no están pasados por la tabla.

Sr. Herman Silva: Yo quiero hacer una consulta también, quiero hacer una consulta con respecto que son varios a veces por casualidad se pasan las escrituras o donaciones que ha hecho el municipio tiene que ser una escritura y darle la miradita si está firmado por el Conservador de Bienes y Raíces de Santiago, una o no se nos vaya a pasar alguna que es dueño Bienes Nacionales y lo hemos tenido por mucho tiempo nosotros y los estamos dando en comodato cuando ahí no lo podemos y hay otros procedimientos, eso no más.



Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, no sé es lo que tengo en Tabla por eso también me llama la atención, creo que como dice Don Herman también hay procesos que verificar, son lugares específicos y para no, yo lo postergaría esa votación, la veía y pasaríamos lo que está en tabla que es el comodato del Cuerpo de Bomberos, sí, no sé si hay alguna palabra. Don Gustavo entonces, puede tomar la votación del comodato a Bomberos los Héroes por 99 años, para un fondo internacional y les recuerdo que está a punto de ser perdido esto, porque están en la fecha para presentarlo a este fondo internacional.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, vamos a votar solamente, Aprobar Comodato para la Sexta Compañía de Bomberos de Maipú, de la propiedad ubicada, por favor y por un plazo de 99 años.

Sr. Director de Dideco: Calle René Olivares 1575.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí hago presenta para que todos lo tengamos claro que 99 años es en el fondo una vez que terminen los 99 años, no vamos a estar nosotros ninguno vivo y tienen que hacer otro procedimiento si la ley no se reformará porque igual por los 99 que donar el terreno, eso y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, es un comodato bastante importante de aprobar, solo señalar que este comodato estaba solicitado con bastante anticipación, con varios meses de anticipación no es reciente, que se ha traído el día de hoy es diferente, apruebo.

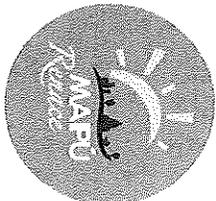
Sra. Presidenta: Don Gustavo, quiero recordar algo solamente, esto se suspendió una sesión la del Concejo anterior y casi si hoy día también se suspende se perdía este fondo internacional, se presentó es bueno tener memoria Concejal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
Srta. Karen Garrido: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.
Srta. Presidenta: Apruebo.
Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Comodato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3733:

Aprobar la entrega en Comodato de la propiedad ubicada en René Olivares N°1575, a la 6° Compañía de Bomberos de Maipú, por un periodo de 99 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	_____	_____	_____
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NIERA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		



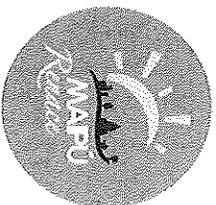
Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, agradecer nuevamente un aplauso para Bomberos de Chile. Vamos a pasar al siguiente punto.

3.7.- Tarifa de Derechos de Aseo 2019-2021.

Sra. Presidenta: Invitamos al Director de Daoga, Don Alex adelante, bueno vamos a ver la Tarifa de Aseo, periodo 2019 – 2021 y tengo la grata noticia de decirles que no solo no subió, sino que bajo, así que vamos con la tarifa de los derechos de aseo Director.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidenta, señores Concejales muy buenos días, público, funcionarios en general, traemos a consideración del Concejo entonces la Tarifa de Derechos de Aseo para el periodo 2019 – 2021, como antecedentes generales lo más importante que mencionar con respecto a esto es el Decreto Alcaldicio N°5935 de septiembre del 2012, que aprueba la Ordenanza de condiciones generales para determinar las tarifas por el servicio domiciliario, extracción de basura, extracciones totales y parciales y normas de procedimiento del cobro establece en su artículo 4° que, la determinación del costo de la tarifa por el servicio de extracción domiciliaría comprenderá los gastos fijos y variables que incurre la municipalidad por este concepto, correspondiente a las funciones de recolección, transporte, tratamiento intermedio cuando proceda y disposición final de los residuos sólidos y en su artículo 6° se establece que el monto real de la tarifa de aseo será calculada en pesos y expresada en UTM al 31 de junio del año anterior a su puesta en vigencia y registrá por un periodo de 3 años, realizados los cálculos entre el periodo correspondiente a julio del 2017 a junio 2018 los gastos totales relacionados con el servicio de recolección, transporte y disposición final e inspección de rellenos sanitarios asciende a \$5.255.087.878.- asociado a eso también hay que sumarle los costos que incurre el municipio, ya sea tanto en personal, mobiliario, artículos de oficina, movilización, etc., que tiene sumado un costo total sumado al anterior de \$5.238.907.087.- todo ese costo tiene que ir dividido de acuerdo a la cantidad de predios que tiene la comuna y se incluyen los exentos de pago de contribuciones, los afectos que están que están afectos a contribuciones, los sifos encazados, los locales junto con las patentes comerciales y las oficinas también afectas al cobro de derechos de aseo que son un total de 1.58.571 predios, por lo tanto, la tarifa de aseo por el periodo 2019-2021 asciende a un monto anual de \$33.669.- dividido en las 4 cuotas quedaría con un valor de \$8.417.- todo esto se calcula con un valor de la UTM a junio del año 2018, por lo tanto, se produce un costo de \$155.- anual, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, no sé si hay alguna pregunta al respecto?, y bueno es una excelente noticia como yo les decía para todos nuestros vecinos y su retiro de la basura, Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación, entonces aprobar la Tarifa de Derechos de Aseo Años 2019 al 2021, una tarifa anual de \$33.669. -

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la tarifa.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3734:

Aprobar la Tarifa de Derechos Aseo, años 2019 - 2021, en \$33.669.- anuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	_____	_____	_____
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	_____	_____	_____
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NERA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias, felicitarlo también por las áreas verdes, por todo el trabajo en nuestra comuna, la han visto que linda está o no, sí y ahora entonces ya sería el último punto de la tabla.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Pasamos a la propuesta de próximas sesiones, hay alguna propuesta?, no habiendo propuestas entonces, adelante Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Una vez más pedir que se traiga a Concejo la Ordenanza de Medio Ambiente en la última comisión de Régimen Interno fue revisado, la Asesora Jurídica nos pidió, la nueva Asesora Jurídica nos pidió poder revisarlo una vez más, entendemos que ella está asumiendo este cargo, por lo tanto, es bueno que lo observe primero, de todas maneras este trabajo fue revisado, hecho por Daoga primordialmente, pero fue puesto a disposición de todas las Direcciones Municipales, todas las Direcciones emitieron su juicio al respecto, fue depurada esta Ordenanza, también pasó por un proceso de participación ciudadana y ha sido bien trabajada, bien prolija y creemos que está en un punto acorde para



poder pasar por Concejo y también es muy necesario puesto a las problemáticas medioambientales que nos enfrentamos, esta Ordenanza nos daría mejores herramientas para poder fiscalizar y tener normativas sobre materias medioambientales que afectan a la comunidad, así que eso Alcaldesa, solamente apuntar a que sea bueno traer en cuanto antes la Ordenanza para su aprobación.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, antes de pasar a puntos varios, voy a referirme de nuevo al registro del ingreso y decirle al Concejal Ramos que no pierda el tiempo en hacer listas, yo tengo el listado de las personas que están afuera, no pierda el tiempo en ir a Contraloría, porque ha ido mucho, yo creo que es desgastante y acá están los listados de las personas que quedaron fuera por orden de llegada, porque obviamente todos lo saben los que entraron acá fue por hora, llegó, le cuento llegó el señor Jorquera a esta hora, está afuera también y lo otro Concejal Ramos que vergüenza que esté llamando a Chilevisión, llámelo para las cosas buenas, llámelos para los proyectos, acá no se ha negado el ingreso y usted sabe que usted llamó, no se olvide que yo trabajé 20 años en la televisión, sí y que triste Concejal no es la forma, no es la forma, le gustó, se siente como el Hollywood, pero esto hay que trabajar acá no es solo tele y yo le voy a pedir a la Directora Jurídica nuevamente que bueno expliquemos el tema del registro que se hace, aquí no se ha dejado a nadie afuera, acá están las personas obviamente, ellos estaban haciendo un registro también para ir a denunciar a Contraloría no sé cuántas lleva ya las denuncias, pero yo creo que la contraloría va a entender de alguna manera la pérdida de tiempo que le hacen al trabajo que ellos tienen, las causas que lleva años que no tienen respuesta y de que curiosamente hay cosas que sí tienen respuestas, yo creo que hay que mantener ahí el nivel que hablan siempre Concejal, adelante Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, efectivamente volver a reiterar entonces que como bien dice nuestra Presidenta, nuestro ente contralor ha efectuado dictámenes que dan cuenta de la necesidad de poder tomar medidas tendientes a hablar por el buen funcionamiento de la sesión del Concejo Municipal, motivo por el cual se solicitó un procedimiento de registro, volviendo a decir que en ningún caso esto pierde carácter de sesiones públicas, razón por la cual cualquier otra medida tendiente, ya sea alguna querrela u otra situación que nos permita a nosotros digamos poner atajo a las faltas de respeto que está sufriendo este órgano colegiado, no solamente los Concejales, sino también nuestra Presidenta, el Concejo anterior también se llamó y se apeló a la solidaridad a las faltas de respeto, motivo por el cual tiene que parir también por ser transversal, así que en base a eso y también para el orden y buena gestión de toda la comunidad se ha tomado esta medida que solamente tiene por objeto cumplir eso, velar por la seguridad de todos los vecinos y por el buen funcionamiento del Concejo y esto está también fundamentado en dictámenes de la Contraloría, aquí no hay contravención a norma alguna, eso.



Sra. Presidenta: Y hay otro punto que también lo quiero dejar también en claro que es el rechazo de la Modificación Presupuestaria N°4, también quiero que lo deje claro también, yo lo mencioné cierto del artículo de lo que se va a presentar en la Contraloría, el artículo 81° inciso 2°, para que lo explique.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente en concordancia con el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades, conforme también al artículo 82°, procederemos entonces a las acciones públicas que correspondan por la falta de fundamento que exista en las votaciones, bien saben ustedes que en el último Concejo también se rechazó aludiendo que no existía toda la documentación pendiente, hecho que ya a esta fecha no debería haber una razón por la cual haber hecho una votación distinta a la aprobación, así que lo que respecta a la Dirección de Asesoría Jurídica pasaremos a tomar entonces las acciones que nos habilita la ley, muchas gracias.

V Varios

Sra. Presidenta: Muchas gracias Directora, quiero aprovechar de saludar a Don Javier Oyarzún, que es representante de la empresa que presta los servicios a Médico a Domicilio, me imagino lo lamentable que debe ser y escuchar las palabras de algunos de los Concejales, pero también, sí estamos en varios Concejala, pero también aquí se han dicho cosas, calumnias, injurias que ellos también están buscando la forma legal de hacer responsables los dichos que van en contra de un servicio y una prestación, nada más que eso y volver a felicitarlos por el servicio que se hizo, adelante Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Presidenta, el registro de la sesión, el registro es a partir de esta sesión cierto?, siendo público uno puede acceder al registro por vía solicitud formal.

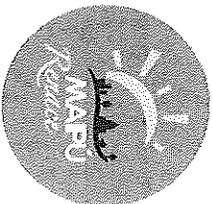
Sra. Presidenta: Sí están anotados ahí.

Sr. Abraham Donoso: Ah yai, esa lisfita yo la voy a pedir.

Sra. Presidenta: Sí, así como hizo el registro el Concejal Ramos afuera se hace acá también.

Sr. Abraham Donoso: ya, vale, ok!.

Sra. Presidenta: Sí y están ahí todas las partes Concejal, algún otro varios?.



Sr. Gonzalo Ponce: Acá Alcaldesa!, solo hacer mención de que esto que nos está comunicando la Asesora Jurídica ella también recordar de que no solo está acá para tomar posición por la Alcaldesa, sino que también usted representa a todo el Concejo, es la Asesora Jurídica de todo el Concejo, por lo tanto, decimos esto que pareciera ser una amenaza o un ataque por una votación creo que no es correcto, de todas maneras también recordar Alcaldesa de que en Contraloría a la persona que dos veces le han dicho de que ha incurrido en malos actos y a quien han sancionado han sido a usted, de hecho tiene dos puntos de demérito más una sanción.

Sra. Presidenta: Yo no tengo hoja de demérito Concejal, porque yo no soy funcionaria.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, lea los dictámenes de Contraloría, bueno a ver...

Sra. Presidenta: Adelante, no me voy a poner al nivel, hable Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, a ver entonces que su Asesora Jurídica que es nuestra Asesora Jurídica por favor le aclare lo que dictaminó Contraloría para con usted, ojalá que le quede más claro, pero por otro lado también la contradicción de usted de decir por sus propias redes de que la Contraloría le quita de alguna forma el piso, dice que están siendo utilizados, poco objetivos y ahora piensa en recurrir a ellos en esta oportunidad, yo creo que debería hacer un poco más coherente...

Sra. Presidenta: Por los vecinos Concejal, ustedes rechazaron sin argumentos.

Sr. Gonzalo Ponce: Y también coherente en el gasto público, puesto a que usted ha tenido varios problemas y varias objeciones al respecto de sus manejos con las platas públicas y con los recursos.

Sra. Presidenta: Ah no!, eso no lo voy aguantar Concejal, míreme a la cara para decime eso!, míreme a la cara!, sabe qué Concejal, calumnias e injurias no!, no! Y sabe que voy a tener que destinar recursos propios para hacer demandas, porque estoy cansada de ustedes.

Sr. Gonzalo Ponce: Le ha ido mal con las demandas últimamente en todo caso.

Sra. Presidenta: Porque mientel, mientel! Que algo queda, ustedes Dios mío todos los días, no le da vergüenza al Concejal Ramos, no le da vergüenza a usted, mientras nosotros trabajamos día a día concentrados en los proyectos, en avanzar, ustedes mienten, mienten, mienten y siguen mintiendo!, yo no sé cuál es el objetivo de verdad de las personas que los pusieron en este lugar, porque me gustaría decirles que de lo único que están encargados es de mentir, de usar sus redes, de esperar y llamar a la televisión, Concejal Ramos qué vergüenza!, usted llamó a



Chilevisión lo tiene afuera!, vaya a maquillarse y salga a dar sus declaraciones!, eso no se hace y menos con mentiras, menos con mentiras, yo podría estar horas, un día entero o dos días diciendo todo lo que ustedes han manifestado y me da vergüenza de verdad el nivel de este Concejo Municipal, me da vergüenza que los vecinos hayan puesto sus fichas en personas que ven sus intereses políticos y no los de ellos, porque ustedes están ahora rechazando una Modificación Presupuestaria por Médico a Domicilio, ustedes no saben la realidad que vive esta comuna, ustedes no han ido, no van, no participan con los vecinos en terreno, ustedes vienen preparados a buscar, qué vamos a inventar hoy día!, llamemos a la tele!, la tele es lo que suena!, pero la verdad es la que queda, la mentira siempre a corto o largo plazo cae.

Sr. Gonzalo Ponce: La verdad Alcaldesa es que usted.....

Sra. Presidenta: Concejal estoy hablando!, estoy hablando! Concejal estoy hablando!, estoy hablando!.

Sr. Gonzalo Ponce: Usted misma me dio la palabra a mí, usted misma me dio la palabra y usted me interrumpió.

Sra. Presidenta: Estoy hablando y usted terminó Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero Usted me interrumpió.

Sra. Presidenta: Concejal estoy hablando, le pueden pasar el Reglamento del Concejo Municipal.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa usted me interrumpió, usted me dio la palabra y después me interrumpió!.

Sra. Presidenta: Concejal Ponce, no estoy interrumpiendo, estoy hablando, soy quien modera este Concejo, lo presido, los vecinos me eligieron para tomar decisiones acá.

Sr. Gonzalo Ponce: Entonces si usted me da la palabra, entonces porque después me interrumpe.

Sra. Presidenta: No, no lo puedo.... Me puede dejar terminar! Y usted habla después, usted está injuriando a esta Alcaldesa, está diciendo, hablando de fondos y recursos municipales, ah!, usted está aseverando y está en el Acta, tenga cuidado con lo que dice, una cosa es decir en un Concejo Municipal, otra cosa en un programa de televisión, porque yo estoy cansada de las calumnias.

Sr. Gonzalo Ponce: Son materias que están en Contraloría Alcaldesa.



Sra. Presidenta: Sí, qué es lo que está en Contraloría?, todos sus reclamos!, todas las semanas va el Concejal Ramos, va el Concejal Ponce, va el Concejal Delgado, va el Diputado que se ha hecho famoso que fue elegido por un sistema de arrastre, porque no fue elegido por los vecinos, ahí Y se están haciendo conocidos a través obviamente de las molestias, porque yo no voy a salir aclarar cada cosa, pero en mí cara y en este Concejo usted no me calumnia y eso está aquí en el Acta, tenga cuidado con las cosas que dice Concejal y por las consecuencias que usted pueda tener, si a mí, estoy hablando!, estoy hablando!, Concejal!, Concejal a usted le enseñaron la palabra educación!, estoy hablando!, estoy hablando!, si a mí me han hecho alguna observación sabe por qué es?, por bailar, por bailar!, y me hago responsable, no miento, no injurio, no me preocupo de la vida de otros, ustedes póngase a trabajar, construyan no destruyan, porque ustedes no han construido nada y ustedes si quieren que les hable del pasado hacia atrás, los Concejales que vienen de atrás prefiero ya, mientras salen los temas que salen cierto, de los peluches, está el ex Alcalde pasando por los Tribunales en juicios orales, no sé por qué!, pero lo que sale en televisión son los peluches, es el kiki challenge, es el sol, no les parece vergonzoso?, a mí sí, pero yo represento a los vecinos y eso me da más fuerza para seguir trabajando por ellos ese es mi motivo, ahora si quiere hable.

Sr. Gonzalo Ponce: No Alcaldesa, solo decir de que ojalá la tensión que se vive en este Concejo no se siga elevando, nosotros también tenemos ánimo de seguir trabajando, ojalá también usted no cierre las puertas a los vecinos que los Concejales vuelvan a ser emitidos, que los Concejales vuelvan a ser emitidos, que no haya un filtro para elegir a quién entra quién no, creo que son temas que van en contra de la democracia y nos recuerdan a tiempos que no queremos volver, así que por favor deje de lado sus pretensiones políticas y habrá, pretensiones dije, su posición política y por favor vuelva a democratizar estos Concejales.

Sra. Presidenta: Va a hablar la Directora Jurídica, después la Concejala Garrido pidió la palabra sí?, vamos hablar, primero que estamos en Concejo no hemos cerrado los varios, estamos en varios, los Concejales pidieron la palabra, no puede haber nada más democrático que esto, nada más democrático que ayudar a las personas sin registro social de hogares, sin color político y eso lo ve la comunidad, lo ve nuestra comuna, así que nada que decir, Directora usted va a decir algo.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta, pido la palabra, Concejal respondiendo a sus consultas, recordarle, como bien he dicho de forma majadera hoy día esto no es un filtro es un registro, siendo un registro solamente es para velar por la seguridad, bien se las funciones encomendadas en cuanto a mi rol de asesora tanto al Concejo como a la Presidenta del Concejo, razón por la cual esta medida obedece a eso, a poder ordenar y salvaguardar digamos la seguridad de todos, no de algunos y motivo que ustedes también ayudieron en otros Concejales, que la



seguridad, solidarizar, buscar alternativas de resguardo, todos integramos acá el Concejo, razón por la cual el estado que pueda tener hoy día el Concejo como bien decía también la Concejala Silva de que no eran digamos como otros Concejos anteriores, lo hacemos todo, así que esto es una medida que viene a ordenar y a darnos mayor seguridad, no es un filtro es un registro y razón así nuestra Alcaldesa es funcionaria o no en estricto rigor no lo es, pero sí está sometida a la fiscalización del órgano contralor y efectivamente ha habido presentaciones y también hay otras instancias también para apelar a las sanciones u otros dictámenes que haya emitido la Contraloría, eso es cuanto puedo informar, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, lo que pasa es que esa noticia no vende vecino, no vende, yo iba hacer aviso, aquí está la información de las personas que están hoy día en el Concejo Municipal, las puede ver Concejai, se fue el Concejai Donoso, no está, pero por protección a las personas también porque yo veo que ustedes no sé, no se pueden ni fotocopiar, ni llevar la información, aquí está el registro del Concejo y es netamente por la seguridad y por el desarrollo para permitir el desarrollo de este, aquí más transparente que esto, más que el horario que se llega ustedes fueron testigos quienes están afuera también, se encuentran vecinos afuera que no pudieron entrar, están las listas de los vecinos que no pudieron entrar, no sé qué más transparencia, yo creo que ustedes mismos pidieron un orden y les debo decir que ustedes se asustaron por un orden que era en contra de ustedes, yo llevo dos años prácticamente casi aquí en este Concejo en donde se me ha faltado el respeto de una manera baja con groserías, con garabatos, con violencia, con agresiones, falta solamente la agresión física que una vez la impidieron con un señor que vino, ustedes claramente lo vieron, nada solamente decir las cosas como son, lo que nosotros buscamos es avanzar, avanzar con los proyectos y este es el momento de presentar la tabla y así se hizo, creo que es una buena medida se ajusta a derecho y que la verdad que tergiversen esto diciendo la no democraciai, no dejan entrar a la gentei, es falso, una vez más es falso y basta de llevar estos temas al resentimiento y a la odiosidad, porque la verdad que nuestra comuna nunca ha estado más unida, yo creo que rol de Alcalde a diferencia de otros cargos es el menos político, para mí por lo menos, porque uno representa a la comunidad y me encantaría que este Concejo también lo hiciera, no sé si hay otro vaíos, Concejala Silva, los vecinos no pueden hablar porque estamos en varios, una vez que hagan los varios los Concejales podemos.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo complementar lo que señaló la Asesora Jurídica del Concejo y del Municipio, que también se le aplican las normas de probidad de los funcionarios públicos a la Alcaldesa, segundo quiero entregar los Oficios 78, 79 y 80, para que sean respondidos en forma según lo establece la ley.



Sra. Presidenta: Algún otro varios, Concejal Ramos, adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta...

Sra. Presidenta: Apúrese porque Chilevisión está esperándolo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, es para entregar el Oficio N°95, sobre información de presión de agua y certificado de construcciones en Avenida Pajaritos 4.650 y el N°96, donde solicitamos información acerca de la construcción del Jardín Infantil el Descanso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Algunos otros varios, Concejal Saavedra, Don Horacio adelante.

Sr. Horacio Saavedra: Solamente entregar el Oficio 78, con el detalle que dice ahí, gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Don Horacio, algún otro, Concejalda Garrido estaba usted primero, bueno muchas gracias.

Srta. Karen Garrido; Entregarlos Oficios 61 y 62, uno por una solicitud de autorización para ensayos en la plaza de una batucada cristiana de una Iglesia Cristiana en la plaza Maipú y la otra es una solicitud de limpieza y corte de maleza, así que aprovecho, por ahí está el Director para el Parque Residencial Santa María, eso y aplaudir la medida del listado de gente, por una parte porque es bien distinto gritar con nombre a gritar son nombre.

Sra. Presidenta: Yo quiero decir algo para que quede en el Acta, aún nosotros no hemos terminado el Concejo Municipal 1.125 y se retiró el Concejal Donoso y el Concejal Delgadillo sin aviso y puede quedar por favor en el Acta, no hemos terminado el Concejo Municipal de hoy, ya para que quede registrado, muchas gracias, Concejalda Silva adelante.

Srta. Marcela Silva: Sí, me tengo que retirar y haciendo cumplimiento al reglamento que ya pasaron las dos horas, pido autorización para retirarme.

Sra. Presidenta: Gracias, bueno así se hace cuando se retira un Concejal, lo que pasa que el Concejal Donoso y el Concejal Delgadillo no hicieron uso de excusa y se retiraron lo que no se ajusta y en este momento quedamos sin quorum, así que vamos a tener que poner, no sé quedamos sin quorum, así es, esto es el Concejo



Municipal, esta es la realidad, esto es él varios, esta es la democraciaci!, mientras tanto uno puede quedarse sentadita acá escuchando siempre todo, la diversidad de expresi3n es v3lida, pero la violencia, la agresividad tambi3n se realiza a una Concejo cuando uno se retira sin avisar, creo que es una falta de respeto, no a m3, ellos creen que me faltan el respeto a m3, a los vecinos nada m3s, cerramos la sesi3n del Concejo Municipal de hoy, muchas gracias.

Hora de t3rmino de la sesi3n 12:05 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.125, Sesi3n Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesi3n Ordinaria N° 1.126, con fecha 07 de noviembre del 2018.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal